



# La Reforma a la Educación Superior en Colombia

PERSPECTIVA, TENDENCIAS Y POSIBILIDADES.

 **ACEU**  
25 años

 **OBSERVATORIO**  
DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR DE COLOMBIA  
**ALFONSO CONDE COTES**

# **LA REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA**

**Perspectivas, tendencias y posibilidades.**

**Observatorio de políticas de educación superior de Colombia**

**Alfonso Conde Cotes**

**2023**



## Tabla de contenido

<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>5</b>
<b>PREFACIO</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>1 IDAS Y VUELTAS DE UNA PROMESA SOCIAL</b>	<b>9</b>
<b>1.1 La crisis educativa y el <i>homo economicus</i> universitario</b>	<b>10</b>
<b>1.1.1 Crítica socio liberal a la crisis educativa</b>	<b>11</b>
<b>1.1.2 Límites de la reforma socio liberal</b>	<b>13</b>
<b>1.1.3. El “mercantilismo educativo”:</b>	
<b>Habermas y Foucault</b>	<b>14</b>
<b>1.1.4 La crítica marxista al pensamiento único</b>	<b>16</b>
<b>1.1.5 Ampliar las fronteras de la crítica</b>	<b>17</b>
<b>1.1.6 <i>Post scriptum</i>:</b>	
<b>La crítica feminista al neoliberalismo</b>	<b>18</b>
<b>1.2 Debates en torno a la reforma universitaria en Colombia</b>	<b>20</b>
<b>1.2.1 La reforma a la Ley 30 y la lucha por la gratuidad</b>	<b>21</b>
<b>1.2.2 La educación superior en el PND</b>	<b>23</b>
<b>1.3 Hacia la construcción de un nuevo modelo pedagógico</b>	<b>30</b>
<b>2. LOS TRES PILARES DEL NEOLIBERALISMO Y LA RUTA DE LA REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA.</b>	<b>33</b>
<b>2.1. Variedad de capitalismo en la ruta de la reforma a la educación superior en Colombia</b>	<b>35</b>
<b>2.2. Sobre los tres pilares del neoliberalismo en Colombia. ¿Resiliencia o el fin de la era neoliberal?</b>	<b>38</b>

2.3 El “giro a la izquierda” y la “hegemonía en extenso” del neoliberalismo en Colombia.	39
2.4. La ruta de la reforma a la educación superior en Colombia 2022-2026.	45
3. ¿QUÉ REFORMA PARA CUÁL CAMBIO SOCIAL?	49
3.1 Perspectivas y tendencias de la reforma a la educación superior en Colombia 2022-2026.	49
3.2 Preguntas y conceptos de acercamiento a la problematización de la crisis del sistema de educación superior en Colombia	52
3.3 ¿Por qué hay crisis en la educación superior colombiana?	53
3.4 Universidad para el cambio social	55
3.5 Modificar la Ley, pero transformando el modelo universitario	56
CONCLUSIONES	60
I. Perspectivas	60
II. Tendencias	65
III. Posibilidades	68
Referencias	72

## **AGRADECIMIENTOS**

Este documento ha sido posible gracias a la colaboración de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios ACEU y el Fondo de asistencia internacional de los estudiantes y académicos noruegos SAIH.

Especiales agradecimientos a Katrine Ringhus, Marcel Guarnizo y a Daniel Zapata por su colaboración en todos los preliminares del proceso de investigación y consolidación del Observatorio Alfonso Conde Cotes.

Gracias al VII Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios. Bogotá D. C. 5, 6 y 7 de agosto de 2022.

Por su paciencia y dedicación en los documentos y elaboraciones en la creación y desarrollo del Observatorio, gracias a los profesores José Molina y Sergio de Zubiría.

Finalmente, un profundo agradecimiento a Kevin Siza Iglesias y quienes de manera generosa han apoyado la realización de este proyecto.

## **PREFACIO**

En la Colombia del siglo XXI se enfrentan retos y desafíos que deben poner de relieve la prioridad de la Universidad como bien público. La humanidad y especialmente los países periféricos atraviesan por una múltiple crisis civilizatoria que amenaza a la vida.

La Universidad y la educación superior deben estar en el centro de la transformación de la vida y convertirse en el eje de la producción y creación de las soluciones posibles a toda la realidad agobiante que enfrenta el mundo en el que vivimos. Pensar en la Universidad y la educación superior es reflexionar críticamente por la necesidad de la distribución social del conocimiento y los saberes para la planeación del futuro. Pensar en futuro, es pensar el mundo en el que queremos vivir, por eso la reforma a la educación es pensar la sociedad para transformar la vida y hacerla más humana.

## INTRODUCCIÓN

El Observatorio para el análisis de la crisis de la educación superior colombiana Alfonso Conde Cotes, creado por la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios ACEU, tiene como función principal: la investigación académica interdisciplinar y crítica de la política educativa, en un plano de ubicación de esas actividades cognitivas en las luchas sociales y de clase en Colombia.

El Observatorio de políticas de educación superior de Colombia Alfonso Conde Cotes OAC, tiene como propósito examinar los impactos de las políticas públicas sobre la educación superior en Colombia. Nuestra actividad busca hacer seguimiento de las tendencias que configuran la crisis en nuestras instituciones educativas. Esperamos recoger los aprendizajes de la lucha universitaria y popular con el ánimo de aportar a la reforma universitaria integral, un proceso que haga posible una política de Estado para la educación superior centrada en la gestión del conocimiento para el bien común.

Hemos considerado pertinente delimitar el proceso de análisis de la información cualitativa y cuantitativa de las fuentes utilizadas para nuestros trabajos, la temporalidad que a partir del año 2018 se creó como producto de la última coyuntura de movilización de los estudiantes universitarios, con motivo de la crisis de financiación de la educación superior por parte del Estado a las instituciones privadas y públicas del país.

Con este documento aspiramos aportar a la construcción colectiva de un posicionamiento crítico que contribuya a resguardar la autonomía del movimiento estudiantil y popular; una preocupación que surge a raíz de las tentativas de institucionalización que emergen en la coyuntura del gobierno liderado por Gustavo Petro y Francia Márquez 2022-2026.

Aquí proponemos una reflexión acerca del debate académico de reforma a la universidad y las características del sistema de educación superior en Colombia en el contexto del neoliberalismo del siglo XXI y el ‘giro a la izquierda’, desde una aproximación a las perspectivas, tendencias y posibilidades en la reforma a la educación superior en Colombia.

A pesar del marco de acción propuesto en el Plan Nacional de



Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia de la Vida”, no hay una apuesta en concreto de gobierno para conseguir una reforma estructural, sistémica y holística de la universidad y la educación superior en Colombia y que además atienda a las necesidades y criterios del movimiento estudiantil y popular. La configuración de la situación política del gobierno nacional, derivó en una situación que limitó los alcances del proceso de reforma y no ha significado el potenciamiento de los diferentes aportes críticos que surgieron en la lucha contra el neoliberalismo en la universidad y la educación superior en Colombia.

La principal consideración, es que no se puede circunscribir el debate a la simple modificación, derogatoria o sustitución de la Ley 30 de 1992, sino que tal proceso excede los límites normativos, institucionales y gubernamentales.

Partimos de la premisa diferenciadora, más no excluyente, que advierte que una cosa es una iniciativa legislativa para modificar la ley de educación superior e incluso para expedir una nueva, y otra cosa, muy distinta, es el movimiento de reforma universitaria que transcurre extra parlamentariamente y por fuera de los condicionamientos gubernamentales e institucionales, en dirección hacia una Nueva Universidad que esté al servicio de los proyectos emancipatorios de la Colombia del siglo XXI.

## **1. IDAS Y VUELTAS DE UNA PROMESA SOCIAL**

El presente escrito se basa en una reflexión teórica sobre el neoliberalismo y las corrientes críticas relacionadas con este fenómeno, con el propósito de examinar los límites de los proyectos de reforma que se presentan como soluciones a la crisis generada por el mercantilismo educativo. Además, buscamos plantear algunos elementos iniciales de debate sobre los cambios a la educación superior presente en las iniciativas legislativas modificatorias de la Ley 30 de 1992, así como los aspectos estructurales que se encuentran consignados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En este capítulo, también pretendemos diferenciar entre dos perspectivas: la reforma a la Ley 30 y la construcción de un nuevo modelo universitario. Aunque no son mutuamente excluyentes, es fundamental que predomine el enfoque pedagógico, en contraposición a una lógica tecnocrática y financiera. Por lo tanto, consideramos que la perspectiva crítica debe prevalecer en la discusión sobre estos temas. Con este propósito, nos planteamos reflexionar sobre las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las principales consecuencias de la mercantilización de la educación? y ¿Qué elementos críticos necesitamos promover para lograr una reforma profunda que contrarreste el neoliberalismo educativo?

Nuestra tesis sostiene que una reforma profunda sólo puede surgir del cruce de dos enfoques de intervención: uno en el ámbito financiero y otro en el ámbito pedagógico. Esto se debe a que la universidad ha experimentado importantes cambios en todas sus dimensiones (enseñanza, investigación, financiamiento, evaluación, planes de estudio y carreras académicas), disolviendo las fronteras entre lo público y lo privado. Como resultado, la lógica del capital privado empresarial ha prevalecido sobre la gestión pública, lo que ha afectado seriamente la autonomía universitaria. Nuestra exposición se divide, por ende, en dos partes: en la primera analizamos las corrientes críticas del mercantilismo educativo y en la segunda la política pública educativa en Colombia.

## 1.1 La crisis educativa y el *homo economicus* universitario

Hace más de un siglo los estudiantes de Córdoba promulgaron el Manifiesto Liminar, cuyas ideas libertarias sobre la universidad se difundieron por todo el continente. A pesar de que algunos puedan considerar anacrónica esta proclama, su mensaje sigue siendo relevante en la actual crisis que enfrentamos. Quienes comprenden que dicha crisis trasciende lo meramente administrativo y presupuestal, reconocemos en este hito suramericano aprendizajes que conectan las luchas del pasado con las del presente. En especial si tenemos en cuenta la pérdida de rumbo de la universidad y la escuela en cuanto a la formación de conciencia sobre la degradación ecológica y humana causada por la imparable reproducción del orden capitalista.

Al regresar a las premisas del Manifiesto, es evidente que las universidades pueden convertirse en refugio para la mediocridad y en terreno fértil para la ignorancia. Los estudiantes de Córdoba supieron denunciar acertadamente que su institución se había convertido en un instrumento al servicio de una visión parroquial de la formación (Federación Universitaria de Córdoba, 1988, p. 3). Sin embargo, es importante destacar que la academia ha experimentado cambios significativos en su estructura y esencia, principalmente como resultado de la influencia del neoliberalismo en tiempos contemporáneos.

En la actualidad, la crisis cultural nos lleva a preguntarnos si el barco de la razón moderna, abordado por las universidades europeas a partir del siglo XVI, habrá naufragado en las frías aguas de la subjetividad del “capitalismo tardío” (Habermas, 1973). Autores como C. Fernández, O. García y E. Galindo (2017) argumentan que los sistemas educativos se han transformado en instrumentos para formar un nuevo sujeto, uno diseñado para un modelo de sociedad en el que la educación profesional ya no se concibe como un derecho ciudadano, sino como un servicio y una inversión. Esta inversión de valores opera tanto por parte de las empresas como a nivel individual, ya que de la educación dependerá el futuro éxito laboral y económico de los estudiantes (p. 15).

Si reflexionamos sobre la historia, podemos ver que el propósito original de las universidades no era principalmente proporcionar una educación profesional orientada al mundo laboral, sino formar ciudadanos libres, capaces de abordar los grandes desafíos de la época. Para lograr esta tarea, se requería investigación científica, pensamiento crítico, arte y cultura. Sin embargo, en los últimos cuarenta años, una idea diferente ha prevalecido: las escuelas y las carreras técnicas deben demostrar su relevancia en términos de las economías del conocimiento y el mercado laboral globalizado y altamente competitivo, con el fin de obtener acreditación social. Esta idea

ha resultado paradójica en comparación con el propósito original de las universidades.

De esta manera, las instituciones educativas oficiales se vieron obligadas a demostrar su capacidad para convertir la inversión pública en productos altamente rentables para las empresas, lo que a su vez resultaría beneficioso para el Estado y los egresados de la educación superior en términos monetarios (Aramayo, 2019). Desafortunadamente, esta perspectiva desmanteló la imagen tradicional de la universidad como un lugar privilegiado para fomentar la democracia, el conocimiento científico y los valores emancipatorios. Estos tres elementos son fundamentales para el desarrollo libre de ideas y la promoción de una actitud crítica hacia los sistemas opresivos de la humanidad.

### **1.1.1 Crítica socio liberal a la crisis educativa**

Observamos cómo la universidad ha experimentado un deterioro espiritual en consonancia con el auge de la racionalidad económica, la cual busca maximizar las ganancias en todas las actividades humanas. A pesar de las advertencias de pensadoras liberales como M. Nussbaum (2010) acerca de la inminente catástrofe cultural, la gravedad de la crisis no radica únicamente en los desequilibrios económicos, sino en un elemento que silenciosamente corroe a todas las sociedades: la “crisis mundial en educación”. Según la autora, esto se debe a que los estados nacionales y sus sistemas educativos, sedientos de renta económica, están descartando habilidades esenciales para el mantenimiento de la democracia. Si esta tendencia persiste, surgirán generaciones enteras de individuos meramente utilitarios, en lugar de ciudadanos críticos y reflexivos, lo que amenazaría el futuro de las conquistas democráticas de la humanidad (pp. 19-20).

Si bien la preocupación se centra en el futuro de la democracia occidental, es crucial destacar que la crítica de K. Marx al dinero como fin en sí mismo, es el telón de fondo del llamado para frenar el entusiasmo destructivo por la obtención de ganancias. En este sentido, la filósofa estadounidense acierta al denunciar la tendencia que está llevando a la desaparición de carreras relacionadas con las artes y humanidades, bajo el pretexto de que no son productivas. Además, este problema se agrava al considerar que esta misma racionalidad está eliminando el componente humanístico del campo de la enseñanza de las ciencias naturales y aplicadas, con el objetivo de fomentar únicamente las habilidades técnicas que son rentables para el mercado y los negocios.

Por otro lado, es fundamental destacar que la crítica socio liberal al mercantilismo educativo presenta límites tanto filosóficos como políticos. En particular, no plantea la salida del capitalismo, sino más bien su mejora e incluso perfeccionamiento. En este sentido, el enfoque principal de esta corriente es superar la brecha de pobreza sin comprometer la democracia liberal.

El economista indio A. Sen (2000) introdujo a finales de los años noventa una definición de pobreza que legitimó la gobernanza del “capitalismo tardío”. Sen propuso que la pobreza debía concebirse como la privación de “capacidades básicas”, en lugar de medirla únicamente por la escasez de recursos monetarios. Esta definición amplió el criterio convencional de medición de la pobreza, al incluir la falta de capacidades. Sin embargo, es importante tener en cuenta cómo Sen define específicamente las “capacidades básicas”. A medida que aumentan las capacidades de una persona para vivir, también se espera que aumente su capacidad para ser más productiva y tener un mayor ingreso. Por lo tanto, existe una conexión entre la mejora de las capacidades y el aumento del poder adquisitivo, que se da de la primera a la segunda y no solo al revés (pp. 117-118).

El premio Nobel de Economía argumenta que los criterios de “pobreza de ingresos” y “pobreza de capacidades” no son excluyentes, sino más bien complementarios. La educación, por lo tanto, no solo aumenta las oportunidades de ingresos, sino que también contribuye a la reducción de la pobreza al mejorar las capacidades productivas. Por ende, el objetivo fundamental de la educación debería ser permitir que las personas asciendan socialmente, por lo que resulta esencial ampliar la cobertura educativa para erradicar la pobreza de ingresos.

En consecuencia, la gobernanza neoliberal comenzó a decir que la mejora de la educación y la atención médica primaria, no solo mejoran la calidad de vida sino que también incrementan la capacidad productiva, lo que a su vez reduce la pobreza de ingresos. No obstante, Sen aclara que la reducción de la pobreza monetaria no debería ser el único objetivo en la lucha contra la desigualdad. Pese a ello, la concepción predominante de la pobreza como privación de ingresos ha llevado a la instrumentalización de la educación como un medio para reducir únicamente la pobreza de ingresos.

### 1.1.2 Límites de la reforma socio liberal

Esta lógica se materializó a través de los programas de ajuste estructural impuestos en América Latina por los organismos multilaterales como el FMI, el Banco Mundial, el BID y otros, en el contexto de la imposición de políticas de sostenibilidad de la deuda. Estos planes fiscales exigieron gobiernos totalmente subordinados al sistema financiero. Fue así como la globalización neoliberal impuso un modelo educativo ligado al afán de lucro como ideal de progreso y realización personal.

La hegemonía de esta visión desarrollista se encuentra tan arraigada que resulta difícil distinguirlas en las políticas gubernamentales, ya sean de derecha, centro o izquierda. A pesar de sus diferencias evidentes, todas ellas comparten, de alguna manera, la postura que defiende la inversión en educación como estrategia para superar los índices de pobreza y lograr mayores niveles de movilidad social.

Por otra parte, la crítica socio liberal se sitúa dentro de los dilemas de la democracia y la libertad burguesa, lo que implica que sus soluciones deben encontrarse dentro de los límites de la sociedad capitalista. En este sentido, su idea de reforma educativa se debate entre dos extremos: por un lado, se inclina hacia el aspecto económico (superación de la pobreza) como base material para el ejercicio de la libertad, siguiendo la perspectiva de A. Sen; por otro lado, destaca los aspectos ético-políticos, rechazando así una educación orientada al lucro a favor de una educación para la democracia, tal como lo plantea M. Nussbaum. Sin embargo, ambos extremos evaden las causas estructurales de la crisis educativa del siglo XXI, que está intrínsecamente vinculada con la lógica destructiva del capitalismo.

En síntesis, el proyecto reformista socio liberal de la educación no solo evade una alternativa anticapitalista, sino que también la excluye, ya que defiende los postulados libertarios de la sociedad de mercado, buscando mejorarla e incluso humanizarla y hacerla sostenible, pero sin considerar otras formas de socialización con que sustituirla. Es en este punto donde un enfoque decolonial, anti-patriarcal, ecológico y popular puede abrirse paso en medio de la crisis cultural de nuestro tiempo.

Los límites de la crítica socio liberal destacan la necesidad de adoptar un enfoque contrahegemónico. Existe un amplio abanico de referencias que nutren las perspectivas emancipatorias, desde las tradiciones marxistas hasta los desarrollos del pensamiento crítico, así como las contribucio-

nes del giro decolonial, el ecosocialismo y el feminismo anticapitalista. A continuación, buscaremos integrar algunos de estos referentes para construir un marco crítico que sea útil para las luchas en curso.

### 1.1.3. El “mercantilismo educativo”: Habermas y Foucault

La crítica al neoliberalismo se presenta en los trabajos tempranos de J. Habermas<sup>1</sup> y M. Foucault<sup>2</sup>. Si bien es imposible realizar un abordaje exhaustivo de ambas perspectivas, tomaremos en consideración algunos elementos que son contemplados clave para la crítica al neoliberalismo educativo.

En el caso de Habermas, explica que la crisis de los años setenta dio lugar a una racionalidad emergente caracterizada por el reacoplamiento del sistema económico y el sistema político, con dos efectos inmediatos. Por un lado, se produjo la repolitización de las relaciones de producción y, por otro lado, se intensificaron las necesidades de legitimación. Esto significa que a partir de ese momento, la función del Estado no se limitaba únicamente a asegurar las condiciones productivas, sino que también requería intervenir activamente en los procesos de legitimación del orden capitalista.

Sin embargo, esta necesidad plantea nuevos problemas, ya que la lógica de acumulación socava las tradiciones e instituciones que originalmente dieron vida a la democracia liberal. En consecuencia, el sistema administrativo estatal se ve obligado a adquirir mayor autonomía respecto a la voluntad legitimadora. Es por esta razón que las instituciones y los procedimientos de la democracia formal deben adaptarse para que las decisiones gubernamentales puedan tomarse con suficiente independencia de las demandas ciudadanas.

¿Cómo logra el capitalismo contemporáneo legitimarse? Según Habermas, lo logra a través de una transformación estructural del espacio público, sometiéndolo a las instituciones y procedimientos de la democracia formal. El objetivo es evitar la participación ciudadana al manipular el sentido común y fomentar una lealtad institucional vacía de contenido político. En pocas palabras, el capitalismo se legitima al despolitizar el espacio público

---

1 En 1973, esta crítica aparece en la publicación de Jürgen Habermas titulada *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Se puede consultar la edición en español de 1999 de la editorial Cátedra.

2 En la clase del 1º de febrero de 1978, en el Collège de France, Michel Foucault introduce su noción sobre la “gubernamentalidad”. Ver *Seguridad, territorio, población*. Curso en el Collège de France (1977-1978). Para este trabajo hemos consultado la edición de 2006 del Fondo de Cultura Económica.

y tiene éxito al combinar la apatía política de los ciudadanos con su interés en obtener recompensas del sistema de consumo, como dinero, tiempo de ocio y seguridad. Habermas también señala que esta despolitización estructural requiere una justificación a través de “los elementos de una ideología del rendimiento traspasada al sistema educativo” (Habermas, 1973, 74).

Por otro lado, M. Foucault (2006) sostuvo que el mercantilismo trasciende las ideas económicas y políticas surgidas en Europa entre los siglos XVI y XVIII. Según él, su importancia radica en que no se limitó a la acumulación de riqueza y la implementación de un modelo proteccionista, sino en el papel que desempeñó el Estado en el desarrollo del sistema capitalista. En su estudio sobre la “gubernamentalidad”, el filósofo francés afirma que el mercantilismo representa la primera racionalización del ejercicio del poder como una práctica de gobierno. Es precisamente en este momento cuando se comienza a constituir un conocimiento sobre el Estado que puede ser utilizado como táctica de gobierno (p. 129).

En este proceso de influencia gubernamental, tanto descendente como ascendente, sobre el individuo, la familia (sus bienes y propiedades) y el Estado, el factor central es la economía. El “mercantilismo educativo” constituye uno de los componentes fundamentales de la gubernamentalidad neoliberal que ha prevalecido desde la década de 1970 hasta la actualidad. En consecuencia, no se podrá superar esta forma de poder basada en el “gobierno económico” únicamente a través de medidas presupuestarias y legislativas. Es necesario abordar de manera integral los mecanismos y las lógicas económicas que sustentan esta dinámica, así como cuestionar y transformar los valores y las estructuras que la respaldan.

Desde esta mirada, entendemos que el “mercantilismo educativo” trasciende por tanto la cuestión de la privatización y la búsqueda de lucro. En realidad se constituye como una estrategia de gobierno que se manifiesta como una política pública sistemática y continua, implementada a partir del “Plan Bolonia” y presente en Colombia a través del “Nuevo Constitucionalismo Educativo”. Este modelo se concretó mediante la promulgación de diversas leyes relacionadas con la educación, así como en áreas conexas como la ciencia, la tecnología, la cultura y el deporte.

En suma, podemos afirmar que estas políticas se introdujeron en la sociedad a través de múltiples canales, como empresas, familias, escuelas, universidades, partidos políticos, sindicatos y toda la red de servicios públicos y asistenciales proporcionados por el Estado. Se comprende, por



tanto, que una reforma del modelo educativo mercantilista no es suficiente si no va acompañada de la elaboración de un proyecto pedagógico crítico y transformador.

#### **1.1.4 La crítica marxista al pensamiento único**

Este cuestionamiento surge en los albores del siglo XXI a través de las corrientes marxistas, que explicaron el orden neoliberal como la imposición desde arriba del “pensamiento único”. Según el filósofo francés Emmanuel Renault (2001), las primeras conceptualizaciones asocian esto con la constatación y denuncia de un consenso y la restricción arbitraria del espacio donde se definen las cuestiones políticas (p. 76). Estas aproximaciones teóricas intentaron hacer una crítica de la política contemporánea utilizando la noción de “ideología” desarrollada por Marx. En consecuencia, el problema del “pensamiento único” de la modernización neoliberal se redujo a un conflicto en el que los productores del consenso desde arriba impiden la aplicabilidad de las demandas de democratización en las sociedades occidentales.

Sin embargo, otra vertiente marxista, también identificada con la idea de “restricción del espacio de las cuestiones políticas”, prefirió abordar su crítica desde la noción de alienación política. “Pero esta clausura no sería interpretada tanto desde el punto de vista del consenso que la sostiene, como de la incapacidad del espacio político para representar a quienes pretende representar” (Renault, 2001, 77). Consideramos que este segundo enfoque describe de manera más precisa la crisis de representación política en la era neoliberal, ya que dicha crisis se evidencia en el hecho de que las demandas populares ya no encuentran expresión en la política institucionalizada.

Por tanto, al finalizar la última década del siglo, los estallidos antineoliberales parecen indicar que la lucha contra la injusticia no logra traducirse en políticas estatales, por lo que resulta improbable canalizar el descontento a través de los estrechos canales de la democracia electoral y parlamentaria. Esto no contradice el hecho de que los estados capitalistas logren perpetuar con relativo éxito los sistemas de validación de la democracia burguesa. En resumen, lo que nos interesa resaltar en esta segunda interpretación del pensamiento único es que la idea de restricción de los espacios deliberativos desde abajo genera una desafección generalizada hacia la política desde arriba, especialmente con relación a las disputas burocráticas que se limitan al ámbito de la política gubernamental.

### 1.1.5 Ampliar las fronteras de la crítica

Los anteriores aportes han inspirado nuevas investigaciones que profundizan en la crítica al neoliberalismo. En este sentido, destacamos el enfoque marxista y foucaultiano de Christian Laval y Pierre Dardot quienes enfatizan que el neoliberalismo no es simplemente una ideología o una política económica, sino una forma de vida. Según esta perspectiva, el pensamiento único se manifiesta en la conquista de la dimensión subjetiva de la existencia y en la transformación del homo economicus en el centro de la organización social y política (Fernández-Savater et al., 2014)

Dentro de esta misma línea de pensamiento, encontramos a autores como Antonio Rivera (2021), quien sostiene que el neoliberalismo es una racionalidad que ha generado una nueva subjetividad como resultado de la expansión del modelo económico a todas las esferas de la vida social. Para él, “Pensar el neoliberalismo desde Foucault significa entonces pensar la producción de la subjetividad neoliberal”, lo que nos permite comprender que el neoliberalismo también aspira a convertir al ser humano en un homo economicus en todos los aspectos de su vida (p. 16).

Las dinámicas de subjetivación explican cómo el ideal de una vida cómoda y éxito profesional se ha convertido en una especie de conciencia religiosa. Siguiendo los términos de Schmitt (2009), esto equivale a un imaginario económico que ha llegado a constituirse en una auténtica teología política. Desde una perspectiva histórica, esta racionalidad se caracterizó por la eliminación de la diferencia entre las convicciones internas y las instituciones externas legitimadas por el derecho. Como consecuencia, “el Estado debía ser reverenciado y glorificado como un Dios irresistible” (Villacañas, 2020, 61).

Es esencial destacar el enfoque estatal de la política institucionalizada para tener una comprensión más amplia de la mercantilización de la educación. Por lo tanto, la consigna en favor de la reforma no puede limitarse únicamente a denunciar la falta de financiamiento estatal, el subsidio a la demanda y el crédito educativo. Esto explica en parte por qué los movimientos universitarios, en general, han trascendido las demandas económicas y han planteado objetivos de transformación pedagógica, cultural, social y política.

En consecuencia, consideramos que la crítica marxista al Estado restablece dimensiones clave para la lucha contra el ordenamiento neoliberal. El concepto de “alienación” se vuelve relevante, ya que al describir el proceso

de separación entre el Estado y la actividad que lo sostiene, también explica cómo esta relación se convierte en una fuerza externa opresiva. Para Marx, superar la alienación ideológica requiere una crítica implacable a las formas fetichizadas de la política, con el propósito de restablecer el vínculo que permite revelar cómo la dominación de clase se fundamenta en la política centrada en el Estado (Abensour, 2017, p. 80).

Por último, la noción marxista de alienación revela la subordinación de la institución universitaria a las disposiciones gubernamentales, lo que plantea interrogantes sobre su autonomía. La alienación estatal de las universidades es lo que posibilita la intervención de las empresas en el ámbito universitario, adaptándolo a las necesidades productivas del mercado globalizado. Como resultado, la relación tradicional entre Universidad, Estado y Sociedad está siendo reemplazada por una nueva dinámica: Universidad, Estado y Mercado.

### **1.1.6 *Post scriptum*: La crítica feminista al neoliberalismo**

Pese a que por el momento nos resulte imposible un despliegue de los feminismos críticos y anticapitalistas en la crítica del neoliberalismo, no podemos cerrar esta reflexión sin una mínima mención a dos pensadoras que nos parecen claves en este debate: Rita Segato y Verónica Gago. Consideramos evaluables los aportes que realizan desde una investigación empírica centrada en la globalización económica y la dominación del neoliberalismo en los territorios fronterizos, la primera en la Ciudad Juárez en México (en la frontera norte de México) y la segunda en el mercado “La Salada” (el mercado “ilegal” más grande de América Latina), situado en la frontera entre la ciudad de Buenos Aires y su provincia.

En el caso de R. Segato (2016) describe cómo la extrema desigualdad en un “régimen neoliberal ilimitado” crea un contexto de impunidad. En efecto, esta asimetría de poder les permite a los grupos dominantes extraer de forma desregulada ganancias ilimitadas con base en el control absoluto sobre la población a nivel subestatal, estableciendo así un totalitarismo de provincia. Para la autora argentina la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez no podría comprenderse sin explicar esta forma de dominio neoliberal sobre el territorio. “Una característica fuerte de los regímenes totalitarios es el encierro, la representación del espacio totalitario como un universo sin lado de afuera, encapsulado y autosuficiente, donde una estrategia de atrincheramiento por parte de las élites impide a los habitantes

acceder a una percepción diferente, exterior, alternativa, de la realidad” (Segato, 2016, 48).

Para ser más precisos, el neoliberalismo es ante todo un régimen patriarcal que convierte la misoginia en una fuerza motriz para promover el feminicidio. De esta forma lo atrasado y lo moderno se combinan para reavivar una pedagogía de la crueldad basada en algo tanto arcaico como los sentimientos de los primeros cazadores hacia sus trofeos. Tal acto primitivo refleja una falta de consideración por la vida de las mujeres y una convicción de que su único valor radica en su disponibilidad para la apropiación mercantilista de sus cuerpos. Sin embargo, Ciudad Juárez en México se convirtió [...]

[...] en el más que terrible orden contemporáneo postmoderno, neoliberal, postestatal, postdemocrático, el barón se volvió capaz de controlar de forma casi irrestricta su territorio como consecuencia de la acumulación descontrolada característica de la región de expansión fronteriza, exacerbada por la globalización de la economía y la desregulación del mercado neoliberal en vigor. Su única fuerza reguladora radica en la codicia y en la potencia de rapiña de sus competidores: los otros barones del lugar. (Segato, 2016, p. 48)

Las investigaciones de Segato muestran cómo estos microfascismos regionales y su control totalitario de la provincia se asientan en el deterioro de la lógica nacional con la que el ordenamiento político busca su legitimación. Este no es un problema que trajo la descentralización de la macro criminalidad sino la desestatización que produjo décadas de neoliberalismo. Este totalitarismo localista de carácter patriarcal fue el resultado de una convergencia reaccionaria entre postmodernidad neoliberal y feudalismo para fundamentar una forma de poder donde el cuerpo femenino queda anexo al dominio territorial. Esta mirada crítica nos parece clave para comprender, en el caso colombiano, las violencias territoriales de género en el contexto de la prolongación del neoliberalismo y del conflicto armado interno.

Además de la perspectiva anteriormente mencionada, es interesante considerar la visión de la filósofa feminista Verónica Gago (2015), quien aborda el tema del neoliberalismo en el contexto latinoamericano desde un ángulo diferente. Aunque se esperaba que las reformas impulsadas por gobiernos de izquierda, progresistas y alternativos llevaran a un horizonte post-neoliberal, Gago señala que la lógica neoliberal no solo gobierna,

sino que también produce formas de subjetivación que pueden ser utilizadas, modificadas o resistidas por aquellos que se supone están bajo su control. Este hecho complica la identificación y la caracterización de las nuevas dinámicas de resistencia, las cuales han demostrado que pueden ser al mismo tiempo promercado y antiestado, evidenciando la posibilidad de la emergencia de un “neoliberalismo desde abajo”.

En este sentido, el estudio de la pensadora argentina permite cuestionar si las economías populares son absorbidas por la reproducción del sistema o si constituyen formas contrahegemónicas. Esta pregunta debe ser analizada en el marco de la necesidad de una reforma profunda de la educación, considerando las limitaciones evidentes del enfoque socio liberal que antes hemos explicado. Aunque la propuesta de Gago pueda generar ciertas dudas, creemos que enriquece los aspectos que son críticos del carácter antisistémico de ciertas propuestas de educación popular. Desde esta perspectiva se podrían adelantar nuevos estudios sobre las implicaciones del mercado educativo en los modelos de enseñanza alternativos ofrecidos desde la autogestión de las organizaciones no estatales.

## **1.2 Debates en torno a la reforma universitaria en Colombia**

Como se ha mencionado previamente, gran parte de la crisis universitaria está vinculada a la pérdida de autonomía de las universidades frente al poder estatal y empresarial. Sin embargo, es importante destacar que la situación actual difiere de diagnósticos anteriores, ya que lo que enfrentamos en la actualidad tiene poco que ver con la rigidez del modelo universitario. Por el contrario, estamos presenciando una continua transformación pedagógica impulsada por la necesidad de adaptarse a los intereses que promueven un nuevo orden educativo.

Hacemos referencia a este fenómeno como el desarrollo de un capitalismo académico liderado por el Plan Bolonia o Proceso de Bolonia (PB). Este proceso surge como respuesta a las demandas de los Organismos Internacionales (FMI, BM, OMC, OCDE, BIRD) para incluir la educación superior en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). Como se puede apreciar, esta dinámica representa un cambio significativo en la educación superior y ha sido analizada en el estudio realizado por Bianchetti (2016). Abordaremos este tema con mayor profundidad en trabajos posteriores.

Por el momento, mencionaremos a Jorge Olimpo Bento (2016), quien sostiene que la decisión gubernamental de implementar el Proceso de Bolonia representa una traición a la concepción de universidad construida bajo la gran tradición iluminista del siglo XIX. Según este profesor portugués, dicho proceso es un artificio diseñado para entregar la educación superior al comercio internacional, convirtiendo a la universidad en una empresa de servicios personalizados, donde todo se compra y se vende, pero nada se ofrece de forma gratuita.

Además, Bento señala que la universidad ha reemplazado el concepto humano de formación (*Bildung*), propuesto por Humboldt, por el de instrucción técnica y profesional. Esto implica formatear y funcionalizar a los estudiantes con las nuevas competencias y disponibilidades exigidas por el mercado. De esta manera, se prioriza la adaptación a las demandas del mercado sobre la formación integral de los sujetos del proceso pedagógico (Bento, 2016, 13).

En la misma línea de análisis, B. De Sousa (2021) indica que la universidad ha experimentado en las últimas décadas un cambio paradigmático, influenciado tanto por factores externos como internos (p. 12). A nivel externo, se observa la dominación de un nuevo modelo empresarial, mientras que internamente se evidencia la corrupción académica y administrativa, manifestada en burocracias cómplices del mercantilismo educativo. Estas referencias simplemente confirman el riesgo de que la anunciada reforma a la educación superior en Colombia se base en uno o varios elementos consignados en el Plan Bolonia, lo que supondría un retroceso en la lucha contra el mercantilismo educativo. Con este breve contexto, procederemos al análisis de las tendencias del proceso de reforma universitaria en nuestro país.

### **1.2.1 La reforma a la Ley 30 y la lucha por la gratuidad**

En publicaciones previas, advertimos sobre la Ley 084/22, la cual tiene como objetivo modificar la Ley 30/92, centrándose exclusivamente en la financiación de las universidades estatales y las instituciones públicas de carácter técnico y tecnológico<sup>3</sup>. En ese contexto, propusimos una perspectiva más amplia que abordara no sólo la cuestión financiera, sino también la posibilidad de construir un nuevo modelo pedagógico acorde con las

---

<sup>3</sup> Ver Libreros, G. (2023). *Colombia: ¿una reforma universitaria para la sociedad del conocimiento?* En: Revista Líneas de Fuga (12) Dossier “Educación y pedagogías críticas”, pp. 25-37. Disponible en: <https://revistalineasdefuga.blogspot.com/2023/04/revista-lineas-de-fuga-n-12-dossier.html>

aspiraciones de las comunidades y los territorios. Además, criticamos la noción de reforma basada en la **sociedad del conocimiento**, ya que la consideramos un instrumento para fomentar un tipo de **capitalismo cognitivo** que busca expandir el despojo y la apropiación privada del intelecto colectivo.

También observamos cómo la política pública de organismos internacionales como la Unesco contribuye a distorsionar el concepto de gratuidad, al equiparlo erróneamente con la inclusión y la accesibilidad, al mismo tiempo que desvirtúa los verdaderos propósitos de la educación, reduciéndolos únicamente a la obtención de títulos y diplomas. Por eso, instamos a la comunidad universitaria a oponerse a las lógicas que instrumentalizan la educación superior, ya que no renunciamos a la idea de una universidad que forme seres humanos capaces de pensar por sí mismos y de transformar radicalmente la sociedad en la que vivimos.

Por lo tanto, nuestro llamado en la citada publicación se dirigió a retomar los ejes de reforma establecidos por el programa estudiantil de 2011, ya que se oponen precisamente a ese modelo productivista y mercantil con el cual se pretende reconstruir el vínculo entre la universidad y la sociedad. Consideramos que este modelo está actualmente presente en el proyecto de reforma que promueve el gobierno nacional.

Ahora nos corresponde dar un paso adicional en la construcción de una perspectiva contrahegemónica de la reforma educativa. Para lograrlo, es necesario analizar los avances de esta política gubernamental en el texto aprobado del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2023 “Colombia: potencia mundial de la vida”. Dado que al momento del cierre de este trabajo se acaba de dar a conocer el texto aprobado en la sesión plenaria del Senado de la República, nos limitaremos a presentar algunas primeras observaciones de carácter general que demuestran la continuidad de los mecanismos neoliberales de financiamiento de la educación.

En nuestra opinión, estos mecanismos ponen en riesgo el cumplimiento de las promesas sociales de garantizar una política de gratuidad universal. Como mencionamos anteriormente, los cambios esperados no se limitan a aumentos presupuestarios y al incremento de la matrícula, sino que también aspiran a reemplazar el modelo que ha convertido el derecho fundamental a la educación en un negocio.

## 1.2.2 La educación superior en el PND

El enfoque de la educación en el Plan Nacional de Desarrollo se basa en ocho ejes fundamentales, que son los siguientes:

- a) Educación para el trabajo (artículos 194 y 120).
- b) Acceso a la educación superior (artículo 122).
- c) Fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior Públicas (IESP) (artículo 123).
- d) Crédito educativo a través del ICETEX (artículos 126, 127 y 131).
- e) Política de inclusión (artículo 129).
- f) Transformación digital y acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (artículos 142 y 193).
- g) Exámenes de Estado y evaluación de la calidad de la educación superior (artículo 128).
- h) Reforma participativa del sistema de educación superior (artículo 121).

Estos ocho ejes representan los pilares fundamentales sobre los cuales se espera que se estructure la reforma de la educación superior en nuestro país. Sin embargo, es importante destacar que una reflexión exhaustiva sobre los futuros desarrollos de esta nueva política excede los límites del presente trabajo. Por lo tanto, nos limitaremos a abordar únicamente los aspectos relacionados con el financiamiento y algunas consideraciones finales en materia pedagógica.

En cuanto al tema del financiamiento, resulta relevante señalar la continuidad de los mecanismos de mercantilización en el ámbito educativo. Si bien es cierto que una transformación profunda no se logrará de la noche a la mañana, especialmente después de décadas de contrarreformas neoliberales, no debemos abandonar la lucha contra los dispositivos que contribuyen al deterioro cultural de nuestras instituciones educativas. En este sentido, surgen ciertas inquietudes sobre si la política de gratuidad del PND realmente se orienta a garantizar una reforma participativa que garantice la educación como un derecho fundamental. Esto se debe a las siguientes cuatro razones:



En primer lugar, nos cuestionamos el grado de vinculación real que puede tener la participación de la comunidad educativa en la reforma universitaria, teniendo en cuenta que en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) el reconocimiento de este derecho queda subordinado al cumplimiento de la regla fiscal (Ver cuadro No. 1).

**Cuadro 1: Artículo 121. Reforma participativa del sistema de educación superior.**

*El Ministerio de Educación y las demás entidades responsables de la gestión en el sector educativo, propiciará, incentivará y garantizará el ejercicio efectivo de la participación vinculante de la Comunidad universitaria y demás actores en todas las decisiones que puedan definir los fundamentos y la planeación de la Política Pública en materia de Educación Superior. El Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU y el Sistema Universitario Estatal - SUE adelantarán de manera participativa, con la ciudadanía, las organizaciones y actores de la educación superior, la reforma integral de la Ley 30 de 1992 con el fin de garantizar la educación superior como un derecho, en correspondencia con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia. PARÁGRAFO. Con el fin de avanzar en la financiación adecuada de las Instituciones de Educación Superior públicas, el Ministerio de Educación Nacional priorizará en la reforma la actualización de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, para atender los fines misionales de estas instituciones, con criterios de cierre de brechas y atención de las regiones.*

*Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2023 .*

En segundo lugar, nos encontramos con que la Política de Gratuidad de la que habla el artículo 122 (que modifica los incisos 1 y 2 y el parágrafo del artículo 27 de la Ley 2155 de 2021 y adiciona un parágrafo 2 al mismo artículo) no se implementará de manera efectiva, sino de forma gradual y progresiva. Esto significa que, aunque se presenta como una política dirigida a todos los estudiantes, solo se otorgará teniendo en cuenta criterios de vulnerabilidad socioeconómica, equidad territorial y poblacional; con el propósito de facilitar el acceso de jóvenes de regiones y grupos poblacionales que históricamente han enfrentado dificultades para acceder a la educación superior. En resumen, la política de gratuidad será selectiva y enfocada, en lugar de ser universal. En consecuencia, sigue siendo más una promesa que una realidad tangible. Esta situación refleja una de las implicaciones del enfoque de financiamiento neoliberal que hemos identificado (Ver cuadro No. 2).

Política de gobierno - Evaluar los elementos correspondientes a la reforma.

Política de acceso - política de gratuidad.

Cuadro 2: Artículo 122. Acceso a la educación superior

*Con el objeto de avanzar en el acceso a la educación superior, se implementará la política de Estado de gratuidad en la matrícula para todos los estudiantes de programas de pregrado de las instituciones de educación superior públicas, bajo criterios de vulnerabilidad socioeconómica, de equidad territorial y poblacional, como medida que permita el acceso de jóvenes de las regiones y grupos poblacionales que históricamente no han transitado a la educación superior. La Política de Gratuidad será progresiva y buscará la universalidad, se ajustará a la disponibilidad presupuestal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo. Para ello, el Ministerio de Educación Nacional transferirá anualmente a las Instituciones de Educación Superior Públicas -IESP-, los aportes correspondientes al valor de la matrícula neta de los estudiantes de programas del nivel técnico profesional, tecnológico y universitario, de acuerdo con la reglamentación que para tal fin establezca el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, reduciendo gradualmente las restricciones que existan para financiar la matrícula a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de acuerdo con el instrumento de focalización socioeconómico definido por el Departamento Nacional de Planeación. Así mismo, se podrá focalizar por consideraciones étnicas e incluyendo criterios de priorización por género, regionales, entre otros. Para tal efecto, el Ministerio de Educación Nacional reglamentará los requisitos para aplicar y definir los beneficiarios. En el marco de la Política de acceso a la educación superior, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación, podrá cofinanciar con entidades territoriales programas de Acceso a Educación Superior de iniciativa territorial. (...) PARÁGRAFO PRIMERO. El Ministerio de Educación Nacional realizará una estrategia de acompañamiento para que las Instituciones de Educación Superior en el marco y en el respeto de su autonomía universitaria, implementen planes de permanencia y graduación para los estudiantes beneficiarios de la política de gratuidad. PARÁGRAFO SEGUNDO. Quienes a la entrada en vigencia de la presente ley sean beneficiarios de la política de Matrícula Cero, se les garantizará el beneficio en las condiciones que les fue otorgado.*

*Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2023.*

Es importante destacar que el artículo 122, enfatiza que la Política de Gratuidad, además de ser progresiva, estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria, al Marco Fiscal de Mediano Plazo y al Marco de Gasto de Mediano Plazo. Esto evidencia la subordinación de la política pública al mecanismo de financiamiento neoliberal, que condiciona el reconocimiento del derecho únicamente al cumplimiento de la regla fiscal.

En el mismo artículo se establece que, con el fin de implementar esta Política de Gratuidad, el enfoque del gobierno se centrará en el financiamiento de las instituciones de educación superior. Sin embargo, los recur-

Los recursos adicionales destinados a inversiones en infraestructura y actualización tecnológica no se incorporarán al presupuesto base de las universidades. Esto plantea la pregunta sobre las condiciones materiales necesarias para una ampliación efectiva de la cobertura en las Instituciones de Educación Superior Públicas (IESP). Además, es preocupante que la financiación de la oferta educativa pública en estas instituciones se realice mediante el mecanismo de pago por número de estudiantes matriculados.

En los últimos apartados de este artículo se presentan más ejemplos de estos perjudiciales mecanismos de focalización del gasto público. Por ejemplo, se menciona: “Así mismo, se podrá focalizar por consideraciones étnicas e incluyendo criterios de priorización por género, regionales, entre otros. Para tal efecto, el Ministerio de Educación Nacional reglamentará los requisitos para aplicar y definir los beneficiarios” (PND, artículo 122).

En tercer lugar, cabe señalar que la asignación de recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria. A pesar de que se garantiza la asignación anual de recursos desde el Presupuesto General de la Nación para el funcionamiento de todas las Instituciones de Educación Superior (IES), esta asignación se llevará a cabo mediante la definición de mecanismos de distribución entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las propias instituciones. Es fundamental reiterar que los recursos adicionales destinados a inversiones en calidad, así como a proyectos de infraestructura física y tecnológica, no formarán parte de la base presupuestaria de las IESP. En el caso de las instituciones que reciban recursos de este artículo, se les requerirá presentar planes y seguimientos que demuestren el uso adecuado de los recursos recibidos en cada período (Ver cuadro No. 3).

Cuadro 3: Artículo 123. Fortalecimiento financiero de las instituciones de educación superior públicas.

*En cada vigencia, la Nación podrá asignar recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas, sujeto a la disponibilidad presupuestal. Desde el Presupuesto General de la Nación anualmente se asignarán recursos de funcionamiento a todas las Instituciones de Educación Superior que son establecimientos públicos del orden territorial. Para ello el Ministerio de Educación Nacional establecerá con estas instituciones los mecanismos de distribución. La Nación podrá transferir o distribuir recursos adicionales de inversión a las Instituciones de Educación Superior Públicas sujetos a la disponibilidad presupuestal, y orientados a financiar proyectos de inversión que promuevan el fortalecimiento de la calidad, de acuerdo con las líneas que sean definidas por el Ministerio de Educación Nacional, incluidos proyectos de infraestructura física y tecnológica, entre otros. Estos recursos no constituirán base presupuestal para las Instituciones de Educación Superior Públicas. PARÁGRAFO. Las Instituciones de Educación Superior Públicas que reciban recursos provenientes de lo previsto en este artículo, presentarán al Ministerio de Educación Nacional los planes y seguimientos correspondientes al uso de los recursos recibidos en cada vigencia.*

*Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2023.*

En cuarto y último lugar, cabe destacar que lo que puede considerarse como fuentes alternativas de financiamiento, siendo de entrada limitadas, se orientan principalmente a fortalecer los programas de crédito educativo, en lugar de destinarse a las Instituciones de Educación Superior Públicas (IESP). Estas fuentes son principalmente las cuentas inactivas (corrientes o de ahorro) de las que habla el artículo 125 y que serán recuperadas para fortalecer el ICETEX (Ver cuadro No. 4).

Cuadro 4: Artículo 125. Cuentas inactivas como mecanismo de acceso en educación superior.

*Los saldos de las cuentas corrientes o de ahorro que hayan permanecido inactivas por un período mayor a un (1) año y no superen el valor equivalente a 322 UVR, serán destinados por las entidades financieras tenedoras, a título de mutuo al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez - ICETEX, con el fin de financiar el acceso, permanencia, condonación de deudas y graduación de las personas en la educación superior. Los respectivos contratos de empréstito celebrados entre ICETEX y las entidades financieras para efectos de la transferencia de los saldos de las cuentas corrientes o de ahorros inactivas, solo requerirán para su perfeccionamiento y validez la firma de las partes y su publicación. Cuando el titular del depósito solicite la activación o la cancelación del saldo inactivo ante la entidad financiera, el ICETEX reintegrará al prestamista la suma correspondiente con los rendimientos respectivos, de acuerdo con los intereses que el depósito devengaba en la entidad financiera como cuenta inactiva, de conformidad con las disposiciones vigentes. PARÁGRAFO. Será obligación de la entidad financiera antes de efectuar la transferencia de los saldos de las cuentas corrientes o de ahorros inactivas informar al consumidor financiero de la existencia de la cuenta inactiva, por todos los medios de contacto que reposen en la entidad financiera.*

*Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2023.*

En relación con el artículo 126 se autoriza al ICETEX para que realice compensación parcial del IPC, pero solo en el evento de que la variación anual de la inflación supere los dos dígitos. Por otro lado, este beneficio solo aplicaría únicamente a las líneas de crédito con tasa subsidiada y en los casos donde se acredite situación de vulnerabilidad socio económica. Es importante tener en cuenta que estos alivios estarán sujetos a los estudios técnicos que estructure la misma entidad (Ver cuadro No. 5).

*Cuadro 5: Artículo 126. Programa de compensación del IPC en tasas de interés en créditos educativos ICETEX.*

*Autorícese al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX para que realice la compensación parcial del Índice de Precios al Consumidor –IPC que compone la tasa de interés en créditos educativos del Instituto, bajo escenarios de riesgo de crédito a causa de alta inflación cuando la variación anual del IPC determinado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE sea de dos dígitos. Esta medida será para beneficiarios del ICETEX de las líneas de crédito con tasa subsidiada y con mayor vulnerabilidad socioeconómica. Corresponderá a la Junta Directiva del ICETEX, en ejercicio de sus facultades, establecer los lineamientos para la compensación parcial del IPC que compone la tasa de interés en créditos educativos con tasa subsidiada, de acuerdo con estudios técnicos que se estructuren en la Entidad. PARÁGRAFO PRIMERO. Los contribuyentes de fondos y/o alianzas administrativas con el ICETEX podrán implementar el mecanismo de compensación de que trata este artículo mediante autorización expedida por la junta administradora respectiva. PARÁGRAFO SEGUNDO. La compensación contemplada en este artículo aplicará únicamente para la tasa de interés de liquidación de los créditos educativos y estará supeditada a la disponibilidad de recursos dispuestos para estos fines.*

*Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2023.*

Por otro lado, en el artículo 127 autoriza al ICETEX para que establezca una política integral de alivios e incentivos dentro de los cuales se espera beneficios de condonación parcial solo en los casos en que se realice el pago anticipado plantea un incentivo de condonación parcial de capital de la obligación crediticia para aplicar en casos de riesgo de incobrabilidad, excelencia académica y otras situaciones. Estas medidas como otras del Plan Nacional de Desarrollo quedan atadas a la disponibilidad de recursos. De nuevo serán los estudios técnicos que estructure el ICETEX los encargados de establecer los parámetros y la proporción de capital que puede ser condonado.

Cuadro 6: Artículo 127. Incentivo de condonación parcial de capital.

*Autorícese al ICETEX para que establezca una política integral de alivios e incentivos que contemplen beneficios de condonación parcial de capital por pago anticipado de la obligación crediticia, por riesgo de incobrabilidad, por excelencia académica y otras alternativas de compensación social. Estas medidas estarán sujetas a la disponibilidad de recursos propios y del Gobierno Nacional. Corresponde a la Junta Directiva del ICETEX, en ejercicio de sus facultades, reglamentar los parámetros y la proporción del capital que puede ser objeto de condonación, con base en los estudios técnicos que se estructuren en la entidad. PARÁGRAFO. Los constituyentes de fondos y/o alianzas administradas por el ICETEX, podrán acogerse a estos incentivos mediante autorización expedida por la junta administradora respectiva.*

*Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2023.*

Finalmente, el artículo 131 habilita la implementación del mecanismo de Pago Contingente al Ingreso (PCI) para nuevas obligaciones con el ICETEX, aplicado solo para los nuevos usuarios del crédito para que puedan pagar sus acreencias con un porcentaje fijo de su salario. De acuerdo con el Decreto 1009 del 14 de junio de 2022 que reglamenta este mecanismo, los usuarios con PCI “tendrán una deducción y retención proporcional a sus ingresos, siempre y cuando la persona genere ingresos de más de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)”.

Dicha proporción está definida desde el 11 % para quienes tengan ingresos de entre 1 y 2 SMMLV y aumentará hasta un máximo del 20 % del ingreso mensual para ingresos de más de 8 SMMLV (ICETEX, 2022). En este punto debemos decir que el PND simplemente incorpora una medida que ya venía caminando desde los periodos gubernamentales anteriores.

Lo nuevo sería el fortalecimiento de este mecanismo de pago a través de nuevas fuentes de recursos que permitan ampliar a los “nuevos beneficiarios” a este esquema de manera voluntaria. Como vemos todas estas disposiciones van dirigidas a fortalecer el modelo de financiarización educativa que promueve el ICETEX, en lugar de revertirlo (Ver cuadro No. 7).

*Cuadro 7: Artículo 131. Implementación del mecanismo de pago contingente al ingreso para*

*nuevas obligaciones con ICETEX.*

*El Gobierno nacional aplicará el mecanismo de pago contingente para nuevas obligaciones contraídas con el ICETEX, el cual será proporcional al monto de los ingresos recibidos por los beneficiarios de dichas obligaciones bajo las mismas condiciones establecidas en el artículo 117 de la Ley 2159 de 2021 y su reglamentación. Los recursos para fortalecer la implementación del mecanismo de Pago Contingente al Ingreso podrán ser los siguientes: 1. Los provenientes del Presupuesto General de la Nación. 2. Aportes de las entidades públicas del orden nacional, de las entidades y empresas descentralizadas, de las empresas industriales y comerciales del Estado, de las sociedades de economía mixta y de las entidades de naturaleza especial. Estos recursos podrán usarse para constituir subcuentas o compartimentos con destinación a convocatorias específicas. 3. Los provenientes de cooperación internacional. Cuando se trate de recursos reembolsables, se deberán cumplir las normas de crédito público aplicables. 4. Los que destinen los departamentos, distritos y municipios de sus recursos que puedan destinarse a educación, que podrán priorizarse por regiones, departamentos o municipios y podrán usarse para constituir subcuentas o compartimentos con destinación a convocatorias específicas. 5. Los provenientes de donaciones, sea que provengan del sector privado o del sector público. 6. Recursos propios del ICETEX.*

*Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2023*

### 1.3 Hacia la construcción de un nuevo modelo pedagógico

Ante un panorama sumamente complejo, surge una legítima preocupación acerca de cómo podemos aprovechar las fortalezas con las que contamos en la actualidad. No pretendemos abarcar todos los aspectos de este debate ni mucho menos imponer directrices sobre las acciones a tomar, sino más bien ofrecer algunas líneas relevantes para enriquecer la reflexión actual. En este cruce entre lo financiero y lo pedagógico, que hemos propuesto como estrategia de intervención, proponemos algunas ideas claves para investigar y elaborar hacia adelante.

En el **ámbito financiero**, es fundamental impulsar con mayor determinación la lucha por una política de gratuidad que vaya más allá de simples subvenciones estatales. Si examinamos la política de la UNESCO, veremos que estas subvenciones se limitan a proporcionar respaldo financiero constante en forma de becas y ayudas económicas a las instituciones de educación superior que atienden a estudiantes de grupos vulnerables. Sin embargo, este enfoque diluye el verdadero concepto de gratuidad en una noción vaga de acceso universal a la educación.

Este entendimiento está estrechamente vinculado a otro aspecto: aquel que considera que el único objetivo de la educación superior es obtener un título profesional. Además, este enfoque entiende el acceso universal como la igualdad de oportunidades que tienen las personas para participar en el sistema público – privado, sin cuestionar los efectos de la financiación a la demanda. Por lo tanto, este concepto de acceso se limita únicamente a la idea de inclusión y accesibilidad, sin nunca cuestionar el modelo de mercantilización de la educación.

En resumen, es imprescindible buscar una visión amplia y transformadora de la gratuidad en la educación superior, que vaya más allá de la simple matrícula cero para ciertos grupos poblacionales y los apoyos económicos destinados a aliviar las deudas del crédito educativo. Solo de esta manera podremos avanzar hacia la meta de garantizar una educación gratuita y universal. Para lograrlo, es necesario enfrentar decididamente los mecanismos neoliberales de financiamiento y desafiar verdaderamente el capitalismo académico que impera en las universidades.

En el **ámbito pedagógico**, se requiere superar la falta de vigor teórico que surge de lo que el profesor Sergio de Zubiría (2023) identifica como la “expropiación, banalización y tecnologización del saber pedagógico” (p. 11). Como él señala acertadamente, esto ha llevado a que la comunidad académica y los maestros hayan perdido la capacidad de producir, discutir y elaborar sobre una visión formativa más allá de los estándares de calidad. Mientras que en épocas anteriores existía mayor interés por la pedagogía, con la llegada del neoliberalismo educativo hemos evidenciado un declive en las teorías educativas. Para enfrentar esta parálisis, el profesor De Zubiría (2023) propone cinco tesis basadas en pedagogías críticas, que pueden resultar útiles para el impulso de un movimiento académico capaz de repensar el proyecto cultural para la educación superior. A continuación, las mencionaremos de manera general debido a las limitaciones de espacio.

La primera tesis sugiere que la pedagogía no puede limitarse únicamente a ser un saber sobre la actividad educativa. En cambio, siempre debe considerarse como una perspectiva ético-política que aborda las subjetividades con el fin de reestructurar la educación para que pueda servir a la transformación del orden social dominante. En relación con esto, Paulo Freire (2020) propone un modelo crítico de acción cultural para la liberación, cuyo elemento central es la “problematización” de todas las cuestio-



nes relacionadas con el saber, lo cual se opone a lo que él llama un modelo pedagógico para la “domesticación” (p. 67).

La segunda tesis parte de la premisa de que la prolongada crisis de la educación solo puede comprenderse en un contexto más amplio, considerando las condiciones actuales de acumulación capitalista a nivel global, nacional y en sus especificidades territoriales. Dado que esta crisis afecta todas las dimensiones de la vida social y las relaciones con la naturaleza, la respuesta de la academia no puede limitarse a garantizar una educación para la inserción laboral, el desarrollo productivo y empresarial, como se consigna en el artículo 194 del PND sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones.

La tercera tesis invita a incorporar las pedagogías críticas como una forma de oponerse a los modelos educativos que conciben la escuela y la universidad como formas culturales destinadas exclusivamente a legitimar el control sobre la vida social. En este sentido, es importante afirmar que las instituciones educativas son espacios diversos y no exentos de conflictos, por lo que siempre se espera que surjan nuevas formas de resistencia. Por lo tanto, estas pedagogías son importantes ya que priorizan una actitud ética orientada a formar subjetividades críticas, resistentes y transformadoras, en oposición a los modelos instrumentales que, apoyados en la técnica, buscan sólo reproducir las lógicas enajenantes del capitalismo cognitivo.

Por último, la quinta tesis indica que las pedagogías críticas tienen como objetivo proporcionar a maestros e investigadores herramientas que permitan comprender el papel que desempeña la educación en una sociedad dividida en clases, razas y géneros. Estas pedagogías establecerán categorías y conceptos que cuestionan el proceso educativo y las políticas públicas dominantes. De esta manera, los académicos críticos buscarían comprometerse con los grupos subordinados, oprimidos y marginados, con el objetivo de potenciar todos los esfuerzos que apunten a la consolidación de los imperativos emancipatorios para promover una acción cultural para libertad y la transformación social (De Zubiría, 2023, 20-22).

## **2. LOS TRES PILARES DEL NEOLIBERALISMO Y LA RUTA DE LA REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA**

El “giro a la izquierda” en Colombia en el año 2022 se concibió de carácter antineoliberal, sin embargo, aún están por verse las reformas que apenas por realizarse podrían ser limitadas, reforzando la secuencia de continuidad y conjugando la resiliencia del proyecto hegemónico neoliberal, consiguiendo una variable colombiana de neoliberalismo, esto en el marco del estudio de las variedades de capitalismo.

Considerando las limitaciones a esa crítica, nos preguntamos: ¿cuál es la ruta de la reforma a la educación superior? ¿Qué reforma educativa para cuál variable de capitalismo? Nos proponemos una aproximación a la caracterización del funcionamiento y expresión de los tres pilares de estabilidad, continuidad y resiliencia del neoliberalismo en el caso de la ruta de la reforma universitaria y de la educación superior en Colombia.

Los cambios políticos con el “giro a la izquierda” en Colombia, supondría un cuestionamiento a la hegemonía neoliberal en el ámbito educativo, sin embargo, la esencia neoliberal de la reforma universitaria y de la educación superior, la reforma a la Ley 30 de 1992, (Ley general de educación) no promueve una transformación, un cambio en el modelo de mercantilización del derecho ciudadano a la educación. No existe el marco de acción concreto de gobierno, para la puesta en marcha de una reforma estructural, sistémica y holística; mucho menos popular, multitestamentaria, autónoma de la universidad y la educación superior en Colombia.

Por el contrario, existe la puesta en marcha de un plan de implementación de cambios instrumentales que profundizan e instalan el modelo neoliberal en la educación superior en Colombia. Con todo esto, se argumenta que existe una variedad de neoliberalismo, que cuenta con la capacidad de adaptación y resiliencia en el modelo de la universidad y la educación superior en Colombia.

Aquí identificamos el caso colombiano como uno de resiliencia neoliberal, realizando de manera aproximada una caracterización del funcionamiento de los tres pilares que propone como marco analítico el profesor Madariaga (2020), en el caso específico de la reforma a la educación superior; formulando, por un lado, la ruta de la reforma en el contexto del “giro a la izquierda” y por otro, demostrando una probable variedad resiliente de neoliberalismo en Colombia.

Madariaga (2020) ofrece un enfoque de tres pilares de estabilidad que se complementan y autoreforzan cuando se debilita o desaparece uno de ellos, estos son: ideas económicas, instituciones políticas e intereses empresariales (p. 4). El neoliberalismo se sostiene en esos tres pilares de persistencia y resiliencia, que aseguran sus secuencias dinámicas de continuidad.

Primeramente, destacar la noción aquí tomada como neoliberalismo, dado que algunas veces, se ha entendido de manera equívoca y esto es un punto ciego en la economía política (Best, 2021) de que se trata meramente de una receta económica y no de un proyecto político de clase. “The class carácter of the neoliberal project is an extended theory holding capital as the engine of neoliberal dynamics” (Madariaga, 2020, 5-6).

Recordamos que el presidente Gustavo Petro en su discurso de triunfo electoral (no el de posesión presidencial), mencionó: “Vamos a desarrollar el capitalismo en Colombia, no porque lo adoremos, sino porque tenemos, primero, que superar la premodernidad en Colombia, el feudalismo y los nuevos esclavismos”

Por esa razón y siguiendo al profesor Madariaga (2018) en el estudio desde la economía política comparada de las variedades de capitalismo para el caso de América Latina, se propone que, en la comprensión del problema de la trayectoria del desarrollo en Colombia se asuma la noción de variedades de capitalismo VdeC, también como enfoque metodológico de investigación en la formulación e implementación de las políticas públicas, siendo de nuestro mayor interés, la política de educación universitaria y su ruta de reforma en el contexto del “giro a la izquierda”.

La aproximación al estudio de la formación de capital humano, desde la perspectiva de la ruta de la reforma del sistema de educación superior en Colombia, nos plantea que hay una esencia neoliberal de la reforma que no cambia el modelo de mercantilización del derecho ciudadano a

la educación, que se impone una visión unidimensional de la crisis y se implementa una transición incremental. No existe el marco de acción concreto de gobierno para una reforma estructural, sistémica y holística de la educación superior en Colombia y menos en función de los anunciados ambiciosos intereses de transición del sistema productivo y energético, la reducción de la desigualdad y la paz total.

## **2.1. Variedad de capitalismo en la ruta de la reforma a la educación superior en Colombia**

Hay un gran abanico de autores que estiman diferentes modelos o formas de capitalismo, por ejemplo, un capitalismo liberal diferente de un capitalismo estatal. Fundamentalmente el profesor Schneider (2013) es quien despliega los conceptos que sirven de herramienta para conocer y profundizar en el estudio del capitalismo en América Latina.

Con lo anterior, se pueden plantear preguntas que parecen innecesarias en un trabajo sobre la ruta de la reforma de la educación superior, pero que valdría la pena repasar, por ejemplo, ¿hay en Latinoamérica una variedad autóctona de capitalismo? ¿Cuáles son las características del capitalismo en Colombia? Y, por último, ¿A cuál tipo de las diferentes variantes de capitalismo que existen en el sistema global capitalista se refería el presidente Gustavo Petro?

De acuerdo con Hall y Soskice (2001) hay dos tipos ideales de variedades de capitalismo: las economías de mercado liberales EML y las economías de mercado coordinadas EMC. La economía política comparada enfatizó en el análisis de las formas de organización capitalista sobre todo de los países con economías industrializadas, países que llamamos desarrollados, en esta línea están las visiones de Peter Hall y Soskice (2001); el trabajo de Schneider (2013) continúa el perfeccionamiento de la pregunta: ¿cuántos tipos de capitalismo existen en las sociedades contemporáneas? Profundizando y proponiendo de manera audaz, mediante el examen de los grupos económicos y empresariales latinoamericanos, el mercado laboral, los sistemas educativos, entre otras variables que tienen intersección en desentrañar un papel diferencial del análisis institucional y desde la economía política latinoamericana y comparando inclusive a varios países como México, Argentina, Brasil y Chile para ser específicos.

El ejercicio de diferenciar y comparar los tipos de sistemas capitalistas, se ha enfocado en perspectivas inductivas que excluyen las economías en desarrollo, para este caso véase Bruno Amable (2003) que caracteriza los sistemas capitalistas europeos entre cinco tipos de capitalismo, así: basado en mercado, socialdemócrata, europeo continental, mediterráneo y asiático.

co. Es interesante que los temas de bienestar social y sistemas educativos como características del sistema productivo no se extienden a países en desarrollo (Schneider, 2013, 21).

Con el profesor Schneider se incorpora el concepto de jerarquía, la cual “amplía el alcance geográfico potencial de la perspectiva de variedades de capitalismo para incluir muchos países en desarrollo.” (Schneider, 2013, 20) Schneider brinda los elementos de análisis conceptual para profundizar en el debate de los ‘capitalismos comparados’; dentro de estos elementos encontramos los tipos ideales de organización capitalista que se estructuran con base a cuatro principios: mercados, negociación, confianza (redes) y por último y el más importante, jerarquía, principio que no estaba en los debates anteriores y que guarda relación con el funcionamiento del sistema capitalista comprendido desde las relaciones no necesariamente mercantiles (Schneider, 2013, 20).

El análisis de Schneider (2013) es deductivo y plantea que cuando existe “predominio de la mayoría de mercados libres y propiedad privada -se da cabida a un número limitado de mecanismos para la asignación de recursos-inversión, producción e intercambio. Estos mecanismos son los mercados, la negociación, la confianza y la jerarquía y corresponden en términos sistémicos a: economías liberales de mercado LME, mercado coordinado CME, economías de mercado en red NME y economías de mercado jerárquicas HME” (p. 20). Esto siguiendo como conocemos a Peter Hall y Soskice (2001).

Este es el marco conceptual que permitiría analizar el capitalismo fuera del mundo desarrollado. “La mayoría de las discusiones ven el capitalismo en países pobres como transitorios, dependientes, premodernos, en desarrollo, emergentes o algún otro gerundio, con la presunción implícita de que la trayectoria es hacia alguna forma ya reconocible de capitalismo en los países ricos” (Schneider, 2013,20). Igualmente “capitalismo descarbonizado” diría el discurso político en Davos del presidente Gustavo Petro.

Schneider (2013) demuestra que las economías latinoamericanas se caracterizan por las relaciones de jerarquía entre distintos actores, la variedad de Economía de Mercado Jerárquica EMJ. La jerarquía reemplaza el rol que la Coordinación estratégica (mercados) juega en las economías avanzadas. Aquí el Estado tiene un rol directo, un rol fundamental en el diseño de las instituciones, así como los patrones de diversificación de los grupos económicos y hasta la división del trabajo. En este sentido, el Estado se supedita y hace lo que requiere la economía, es una concepción funcionalista del Estado.

El profesor Schneider (2013) desarrolla el concepto de complementariedades y compatibilidades, y con esto se refiere las instituciones económicas, las configuraciones institucionales, que refuerzan el subdesarrollo, y por otra parte definen lo que menciona como “taxonomía de los capitalismos”, planteando un cierre teórico sobre la cuestión de las variedades de capitalismo existentes.

Un aspecto clave que aporta Schneider (2013) en el estudio de las variedades institucionales de capitalismo contemporáneo, es el intento de visualizar las distintas trayectorias de desarrollo, que dejan entrever una nueva arista de análisis: la política pública comparada que hace énfasis en el estudio de la formación de capital humano y las relaciones laborales, la relación de los sistemas educativos con los grupos económicos y empresariales, también el análisis de la trayectoria de los Estados que tienen alcance en el gasto social, las políticas sociales o de bienestar. Por eso se hace la pregunta siguiente: “¿puede el capitalismo ser económicamente eficiente y a la vez socialmente inclusivo?” (Madariaga, 2018, 445).

Siguiendo al profesor Madariaga (2018) en el estudio de las variedades de capitalismo para el caso de América Latina, desde la economía política comparada se ha propuesto que, en la comprensión a los problemas de las trayectorias del desarrollo en América Latina se asuma la noción de variedades de capitalismo VdeC, permitiendo un discernimiento investigativo de las políticas públicas. Lo anterior en relación a nuestro interés sobre la ruta de la reforma a la educación superior en Colombia, desde “el estudio de la formación de capital humano y los sistemas educativos” (Madariaga, 2018,443). Pero sin perder de referencia al profesor Schneider cuando menciona que: “No todos los países en desarrollo tienen capitalismo jerárquico, ni el capitalismo jerárquico es una consecuencia necesaria de los bajos niveles de desarrollo” (Schneider, 2013).

Uno de los aportes en los estudios de VdeC en América Latina, es “la comprensión del capitalismo en tanto sistema socioeconómico cuya expansión en el tiempo y el espacio es eminentemente desigual” (Madariaga, 2018, 460). Por esto es que hay una relación para analizar entre el desarrollo y la ruta de la reforma universitaria y de educación superior, esto es, con los niveles bajos de educación, los empleos de baja calidad, el crecimiento del mercado de trabajo informal y la falta de interés de inversión en innovación.

“...Incorporar los conceptos e ideas de VdeC permite abrir el cada vez más fundamental estudio de los sistemas educativos y de formación de capital humano en la región, provee nuevas claves de análisis para analizar la política social, y permite pensar maneras en que ambos ámbitos puedan complementarse de manera positiva”. (Madariaga, 2018, 460)

Para el profesor Madariaga (2018)

“existe un amplio consenso de que el mejoramiento de la educación y el aumento del capital humano son cruciales para que la región logre dar el salto al desarrollo (OCDE, CEPAL Y CAF, 2016). Sin embargo, salvo las excepciones, la investigación regional está atrasada en el análisis de los sistemas educativos y de formación de competencias, su relación con los mercados de trabajo, y su capacidad para impulsar el crecimiento económico. [...] Por una parte, diversas contribuciones han mostrado la complementariedad entre sistemas educativos y de formación de competencias, los mercados laborales y las políticas sociales al momento de estimular la demanda de competencias por parte de empresas y trabajadores, y de generar determinados patrones de especialización económica y solidaridad social (Estevez-Abe, Iversen y Soskice, 2001; Iversen, 2005; Busemeyer, 2015). Por otra parte, una serie de autores ha mostrado la manera en que instituciones políticas, gobiernos, partidos políticos, empresarios y trabajadores organizados han interactuado históricamente para generar distintos sistemas educativos (Thelen, 2004; Busemeyer, 2015). Algunos esfuerzos aislados por incorporar estas ideas a la región sugieren que la incorporación de la agenda de VdeC podría permitir comprender mejor la relación entre oferta educativa, especialización económica y demanda de capital humano (Bogliaccini y Madariaga, 2017), la relación entre la segmentación de los mercados laborales y las competencias educativas (Schneider y Karcher, 2010) y los contextos institucionales y las correlaciones de fuerzas de base de posibles coaliciones que pugnen por sistemas educativos más solidarios, más adecuados a los mercados laborales, y que permitan incrementar la complejidad de las economías de la región (Doner y Schneider, 2016)”. (p. 455)

## **2.2. Sobre los tres pilares del neoliberalismo en Colombia. ¿Resiliencia o el fin de la era neoliberal?**

La superación de puntos ciegos empíricos y conceptuales mediante la economía política, ayudan a la comprensión de los problemas, características y probables secuencias dinámicas de continuidad del neoliberalismo en Colombia; “situando al capital en el centro de las dinámicas del neoli-

beralismo” (Madariaga, 2020, 17). Podríamos para empezar en la caracterización mencionando, que, así como es cierta la afirmación científica sobre las variedades de capitalismo, es también idóneo hablar de variedades de neoliberalismo, como noción analítica y estrategia metodológica.

En América Latina después de 1990 la mayoría de países tenían convergencia en el modelo de desarrollo neoliberal. (Schneider, 2013, 160) Las variedades de desarrollo neoliberal, para el profesor Schneider (2013) surgieron así: *“continued neoliberalism (Mexico and Chile), nationalist developmentalism (Brazil and Argentina), and left populism (Venezuela and Bolivia).1 Yet, setting aside the more radical left cases, governments throughout the region maintained core items on the agenda of the Washington Consensus including mostly free trade, fiscal prudence, openness to foreign investment, and few state-owned enterprises”* (p. 161).

El profesor Madariaga (2020) abre una vía metodológica para comprender la continuidad y resiliencia del neoliberalismo, proponiendo a Chile como el principal exponente a comprobar desde la evidencia empírica y teórica. Se entiende cómo ocurre la extensión de la capacidad de imperturbabilidad, por así decirlo, cómo ocurrieron las secuencias de continuidad del neoliberalismo, ofreciendo una matriz teórica que permitiría al menos, una aproximación a la observación de la trayectoria en Colombia, pasando por cuestionar al autor sobre si se cumple o no la inclusión de este caso, como uno de “hegemonía en extenso” del neoliberalismo.

Las políticas neoliberales adoptadas han beneficiado principalmente a los intereses capitalistas. En esto el profesor Schneider (2013) es claro cuando lo menciona así: *“Ironically, neoliberalism and market reform, as implemented in Latin America, mostly reinforced hierarchical capitalism. Privatization favored business groups and MNCs”* (p. 196).

### **2.3 El “giro a la izquierda” y la “hegemonía en extenso” del neoliberalismo en Colombia.**

Nos proponemos una aproximación a la caracterización del funcionamiento y expresión de los tres pilares, formulando una probable variedad de neoliberalismo en Colombia, identificando el caso como uno de resiliencia neoliberal, en el sentido de la institucionalización, a través de la Constitución Política de 1991 y en adelante del marco institucional concebido durante más de 30 años de neoliberalismo. En perspectiva compara-



da, se cuestionaría que Colombia aún después del “giro a la izquierda” del 2022, sea un caso de “hegemonía en extenso” (Madariaga, 2020, 15) del neoliberalismo.

En Colombia sí ha ocurrido de facto la implementación del neoliberalismo como modelo de desarrollo, sin embargo, aún están por observarse las erosiones al régimen de políticas neoliberales con el surgimiento del gobierno progresista de Gustavo Petro 2022- 2026, y las expectativas de modificación que se pueden enmarcar en un “giro a la izquierda” de carácter antineoliberal. El proceso de consolidación y arraigo del neoliberalismo sufrió, por lo tanto es pertinente preguntarse si podrían producirse secuencias de autoreforzo.

Los tres pilares del neoliberalismo como decíamos, podrían aportar un marco de análisis y discusión. Las ideas económicas neoliberales, que son ideas transnacionales, han influenciado la realidad política de manera definitiva, se han configurado y formado sistemas de significados y discursivos que han condicionado la acción política. Las ideas económicas se han impuesto desplazando y excluyendo como científicamente inconsistentes, inadecuadas, ilegítimas, las ideas que sustentan nuevos o diferentes marcos cognitivos (Madariaga, 2020, 4). A esto en una mejor estructuración se le podría mencionar como: “hegemonía cultural arraigada en la dominación de clase” (Madariaga, 2020, 4).

Las ideas económicas han sido un proyecto hegemónico en Colombia, toda la política económica, la macroeconomía, las reformas estructurales, el endeudamiento, el papel desempeñado por el sector privado; simultáneo al recorte o restricción de servicios sociales, han hecho de Colombia un referente y las políticas neoliberales se institucionalizaron en el Estado, por lo menos desde la Constitución Política de 1991.

La difusión de las ideas económicas neoliberales, tuvo un momento de quiebre con un hecho importante de mencionar ocurrido bajo los dos periodos presidenciales de Juan Manuel Santos 2010-2018; hubo un cambio en los debates, en la formulación y en la implementación de nuevas políticas públicas, este momento es, la firma de los Acuerdos de la Habana de 2016, que conlleva por ejemplo a la cristalización de instituciones nacionales como la JEP -Justicia Especial para la Paz. Esto es una articulación complementaria del pilar ideacional con el pilar de instituciones políticas. Paralelamente, en ese gobierno se incluyó a Colombia en la OCDE.

El pilar ideacional del neoliberalismo es un pilar que opera a muy largo plazo, (Madariaga, 2020,7) la reproducción en el tiempo, la sobrevivencia, la resiliencia del neoliberalismo en el punto de inflexión actual donde se empieza a erosionar en apariencia ese pilar, requiere de mayores evidencias en el tiempo, de manera que aún sería temprano anunciar si ese pilar sobreviva o desaparezca. Es así como, que “las ideas neoliberales se difunden transnacionalmente, afectando los debates políticos y la formulación de políticas públicas” (Madariaga, 2020) muestra un proceso de desactivación.

El “giro a la izquierda” en Colombia, justamente conllevaría supuestamente a la ruptura, pues “las ideas neoliberales se traducen en instituciones nacionales donde las élites responsables de la formulación de políticas públicas, reducen las alternativas políticas.” (Madariaga, 2020) Lo cual se puede demostrar en las mayorías legislativas conseguidas en el Congreso de la República en donde la mayoría de proyectos han logrado avanzar; la prueba de fuego fue la reforma tributaria, en los primeros cien días de gobierno del Pacto Histórico, logrando estabilidad desde el punto de vista de la política fiscal y del aparente acomodamiento consensuado de los sectores productivos y empresariales; también lo mismo sucedió con el incremento salarial anual que en la mesa de concertación del salario mínimo, (Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales) mostró que el gobierno en éste caso en un escenario liderado por el Ministerio de Trabajo, alcanza convergencia y acomodación de los sectores empresariales y de los trabajadores.

El cambio político en Colombia no produjo de inmediato una transformación de las élites políticas y su bloque hegemónico, sin embargo, sí ha sido notorio que hay una combinación entre actores que vienen de la herencia de políticas públicas neoliberales, véase el caso del ministro de educación Alejandro Gaviria, neoliberal recorrido de gobiernos anteriores, candidato presidencial antagónico en el triunfo de Gustavo Petro, y que fué un actor poco moderado que indujo limitaciones institucionales para la reforma a la educación superior en Colombia, esto es, por ejemplo la derogatoria de la Ley 30 de 1992 Ley general de Educación Superior, que modela la mercantilización y las políticas neoliberales en la educación; a lo sumo, para las reformas venideras, propone la modificación de apenas dos artículos que guardan relación con la financiación. En ese orden de ideas, “las élites socializadas en las ideas neoliberales colonizan la formulación de políticas públicas” no es creciente, pero se mantiene “el número

de responsables políticos educados en doctrinas neoliberales” (Madariaga, 2020).

El resultado es sumamente interesante, pues la confrontación de ideas, los obstáculos para los cambios, los bloqueos dentro de los espacios de socialización de las ideas del bloque hegemónico de élites políticas; a su vez que la falta de propuestas políticas de contenido alternativo, conlleva a que el resultado aún está por verse; la “continuidad del neoliberalismo porque las élites políticas carecen de ideas para pensar en políticas alternativas”, no es aún un resultado que se pueda evidenciar.

Las instituciones políticas definen cómo se agregan y representan los intereses y recursos de poder de los actores; las políticas neoliberales en parte se consiguen en la convergencia inducida, la generación de impedimentos a los cambios, el bloqueo, el veto. (Madariaga, 2020, 6) Quizá ni las ideas ni los intereses contienen la capacidad de generar poder concreto y de alcance material como las instituciones políticas, es allí donde se pueden identificar estructuras de dominación que consiguen su reproducción en la articulación de fuerzas sociales, a través de redes de parentesco extendidas, entre otras; que condensan en el ejercicio el poder materialmente en las relaciones, fracciones y la constitución de bloque de clase social, y en el Estado logran relaciones de reproducción social hegemónica de clase; acomodándose de manera pragmática, apareciendo en coyunturas críticas específicas. Las instituciones políticas, no son pasivas o neutras, sino que actúan en función de conseguir la protección y reproducción de los intereses capitalistas.

En ese orden de ideas, no es el Estado como tal el que ejerce el poder, sino las fuerzas sociales y el equilibrio de fuerzas que en coyunturas críticas específicas aparecen ostentando y ejerciendo el poder, lo cual, demuestra que, el Estado no actúa de manera independiente, sino que es comprensible desde la relación de reproducción social hegemónica de clase. *“Those who use the SRA reject attempts to capture the ‘essence’ of the state and aim instead to elaborate useful theoretical and methodological tools to study its changing forms, functions, and effects. Instead of looking at the state as a substantial, unified thing or unitary subject, the SRA widens its focus, so as to capture not just the state apparatus but the exercise and effects of state power as a contingent expression of a changing balance of forces that seek to advance their respective interests inside, through, and against the state system”* (Jessop, 2008, 54).

En el pilar de las instituciones políticas, el “giro a la izquierda” en Colombia, produjo que los sectores críticos a las políticas neoliberales aumentaran su poder, “las instituciones sesgan la representación política de los actores con puntos de vista y alternativas neoliberales” (Madariaga, 2020) se activa la proposición porque la manifestación observable, es que: “el sistema electoral favorece la representación de actores con opiniones favorables (críticas) al neoliberalismo”. Está por verse el caso entonces, por ahora, en donde las reformas queden bloqueadas por veto; en la práctica la coalición de gobierno no logró anular esa posibilidad con la frágil coalición que le otorga mayoría en el Congreso de la República.

Es aún muy apresurado conocer las dinámicas de continuidad del neoliberalismo desde el pilar de las instituciones políticas, aunque la representación política es crítica a las políticas neoliberales, está por verse la capacidad de resistirse a las tentaciones de acomodación pragmática que ofrecen las mismas instituciones; todas aún cuentan con un sector gerencial, como los empleados de carrera y muchos de los funcionarios de gobiernos neoliberales del pasado y gobiernos locales, que podrían inactivar el pilar así sea de manera parcial.

Por otra parte, los intereses económicos y el poder de las empresas como pilar, dice Madariaga (2020) que implica: *“the preponderance of capital over labour and a Dynamic centred in the elimination of institutions favouring the distribution of economic and political resources from the former to the latter”* (p. 6).

Hay un camino que recorren los intereses económicos para que se conviertan finalmente en políticas neoliberales, es decir, es un pilar que cuenta con el despliegue y ejercicio de dos manifestaciones concretas de poder: el estructural y el instrumental. *“Structural power arises from business’ capacity to affect the economy through disinvestment threats, producing economic slowdown and unemployment”* (Madariaga, 2020, 6). Los grandes grupos económicos y empresariales (principalmente los sectores financiero y comercial-exportador) han tenido amplia capacidad de influencia en Colombia en todas las ramas del poder público y en general en el Estado.

Se puede identificar que, en la movilización de los grandes grupos económicos y empresariales, éstos sí han contado con altos grados de poder estructural e instrumental y que han logrado constituir un bloque hegemónico; estos intereses económicos soportan como pilar fundamental, el impulso y refuerzo del pilar de las instituciones políticas que han legitima-

do la existencia del neoliberalismo y que a la vez han sido restrictivas del cambio. El desencadenamiento más reciente de los tres pilares fue visible en la profundización del modelo neoliberal, durante el gobierno de Iván Duque Márquez 2018- 2022.

El Comité Nacional de Paro en Colombia lideró el Paro Nacional del 21 de noviembre de 2019 hasta el 21 de febrero de 2020 que tenía confluencia de contenidos y sectores políticos, en contra de las políticas económicas, sociales, ambientales; todo en el marco del incumplimiento de los Acuerdos de La Habana, esto reflejado, en el homicidio de líderes sociales y reincorporados de la guerrilla de las FARC. Colombia fue el único país del mundo que tuvo un estallido social que bien podría considerarse un levantamiento popular en contexto de confinamiento obligado de la población por cuenta de la pandemia de COVID 19 en el año 2021 y que logró el objetivo principal el cual era el retiro del proyecto de reforma tributaria, que transfería el pago de la crisis a los sectores medios y populares. Se ratifica lo que plantea Silva (2009) y es que la reacción popular contra el neoliberalismo son movilizaciones sociales de contenido económico y distributivo.

El pilar de intereses económicos, en particular los intereses capitalistas han aumentado su poder, sus recursos y vínculos siguen intactos, en esto, “las empresas en particular los sectores con preferencias neoliberales aumentan su poder” (Madariaga, 2020) con la manifestación observable: “mayor peso económico (por ejemplo, porcentaje del PIB) y recursos para influir en la política (conocimientos técnicos, organización, vínculos con partidos)”. Es un pilar que se presume intacto y activo. Inclusive en el contexto de la crisis económica internacional, en la que el peso colombiano desafió su caída respecto al dólar, la reforma tributaria se enfrentó a los “los gobiernos reformistas se enfrentan a amenazas de desinversión y fuga de capitales” (Madariaga, 2020). Es observable que “se enfrentan a vulnerabilidades económicas; los líderes/asociaciones empresariales transmiten su oposición a los cambios”; aunque es necesario decirlo, parece que sin poder suficiente.

Aún el año 2023 está por definir el alcance de las reformas propuestas por el gobierno de la coalición del Pacto Histórico. Es la singular proposición “los gobiernos reformistas moderan las reformas económicas” (Madariaga, 2020) la que está por verse. Vienen en progreso para el año 2023: la reforma laboral, ésta busca una conciliación de sectores sindicales, laborales, y empresariales en un nuevo estatuto laboral, que deroga

la política neoliberal, en esa materia de preocupación relevante para el gobierno; hay que destacar que la Ministra de Trabajo Gloria Inés Ramírez, como cuadro del Partido Comunista Colombiano PCC, afrontó durante años las políticas neoliberales desde la Federación Colombiana de Educadores FECODE y la Central Unitaria de Trabajadores CUT, también siendo senadora de la República (2006-2014) por el partido político Polo Democrático Alternativo.

A su vez, grandes retos como la reforma pensional, la reforma a la salud, la reforma de la educación superior, todas cruciales en materia económica y social. En casi todas esas áreas se cumple la manifestación observable: “los gobiernos justifican la moderación política para satisfacer las demandas de las empresas; las reformas reales se parecen más a las propugnadas por las empresas”; éste es el caso de la reforma a la educación superior que lideraba (es mucho decir) un político neoliberal como Alejandro Gaviria y que en parte condujo a su prematura salida del ministerio de educación en la primera crisis de gabinete ministerial del gobierno de Petro.

En parte negando todas las demandas sociales que los sectores juveniles hicieron en las calles respecto de la defensa de la educación pública, que después de más de 30 años de políticas económicas neoliberales, es un sector que se encuentra completamente colonizado en sus 10 espacios de decisión política como el sistema universitario estatal SUE, por rectores herederos de todo el proceso de mercantilización de la educación realizado en la hegemonía neoliberal anterior, luego, la reforma parcial y limitada versa, por ejemplo, en el incremento de presupuesto para las universidades, reforzando la continuidad de las mismas políticas neoliberales que inclusive en la movilización social fueron ampliamente rechazadas.

#### **2.4. La ruta de la reforma a la educación superior en Colombia 2022-2026.**

Aún con el ‘giro a la izquierda’, una aproximación al Plan de Desarrollo 2022-2026, indica la esencia neoliberal de la reforma debido a que no cambia el modelo de mercantilización del derecho ciudadano a la educación, mientras tanto, sí instala el corporativismo y se convierte en una secuencia que auto refuerza la trayectoria monetarista del sistema y la mercantilización del derecho.

Con Verger y Fontdevilla (2015), se diferencia entre reforma estructural y reforma incremental. Con estos autores desde la economía política com-

parada, también se identifican las trayectorias principales de privatización educativa en el planeta.

Por otra parte, se plantea en el sentido de una política de respiro financiero de las instituciones de educación superior públicas, a su vez que se legitiman políticas de corto plazo que son nocivas para la educación superior pública en su conjunto. Un plan de sobrevivencia, pero no de superación de la crisis multifactorial que padecen las universidades.

Por eso, el maestro De Souza Santos (2015), dice que el rescate de la universidad pública que fue arrasada por los últimos años de neoliberalismo, debe proponerse desde una reforma creativa, emancipadora y sobre todo democrática, esto inclusive como modo, de una globalización anti-neoliberal y contra hegemónica. La universidad es un campo de disputa de poder y la reforma en ese sentido, tiene como primer orden, el derecho a la educación y al conocimiento, esto es, la universidad como bien público (De Souza Santos, 2015).

De Souza Santos (2015), también identifica tres crisis a las que se enfrenta la universidad. La primera es la crisis de hegemonía, la segunda la de legitimidad y, por último, la crisis institucional. En ese sentido, la idea de romper de manera crítica con el esquema unidimensional que propone una crisis solamente desde el plano financiero. Para el caso colombiano, el profesor Antonio García (1985) identificó en los modelos de la universidad en el proceso histórico de la sociedad colombiana otras aristas de crisis y apogeo en función de los ciclos económicos del capitalismo que en este texto no viene al caso profundizar.

Con todo lo que está en juego, son los retos de la educación, pues estos no son solo de cobertura y calidad: académicos, administrativos y financieros, sino que son, sobre todo, retos sociales y políticos. Entonces también se trata de superar el lenguaje gerencial empresarial y mercantil del proceso de enseñanza y la educación: eficiencia, eficacia, productividad, calidad y excelencia. Desde el pensamiento social y político latinoamericano, se cuestiona la dependencia intelectual como rasgo fundamental y los alcances de la teoría social latinoamericana desde una perspectiva problemática: “la colonialidad del saber”. El reto epistémico y creativo, es pensar la reforma estructural de la universidad y la educación superior, por fuera del sistema de dominación de los países centrales, esto es, desarrollar una perspectiva latinoamericana propia que tenga fundamento en las problemáticas propias y en la generación de un marco de teoría social que responda de manera autónoma a esas realidades (Rivera, *et al* 2016)

Por otra parte, Bialakowsky y Lusnich (2018) desde una posición en el pensamiento crítico latinoamericano, resalta la discusión sobre la ciencia normal y la ciencia colonizada, cuestionando la universidad investida de universalidad eurocéntrica (403). Para lo cual desarrolla el debate acerca de la internacionalización de la educación como transferencia cultural y la universidad como una de las primeras en contar con una dimensión de alcance global (p. 409). Exponen claramente la tensión entre capital-saber y critican con argumentos sólidos la llamada sociedad del conocimiento y el capitalismo cognitivo.

La internacionalización se concreta en modelos que, desde lineamientos de organismos y agencias internacionales, condicionan las políticas públicas y los lineamientos de los ministerios de educación nacionales; con conflictos expresados en los ajustes presupuestarios, las regulaciones sobre la productividad y la transformación cultural y principalmente y quizá lo más importante, las tensiones entre derecho y mercancía (Bialakowsky y Lusnich 2018).

Por último rescatar el pensamiento del profesor Mora (2016), para él, el sistema de educación superior es cuestionado por muchos argumentos de peso que demuestran la desigualdad social y la injusticia cognitiva. Él cuestiona la retórica de la igualdad de acceso a la educación, y argumenta que está destinada a sectores sociales privilegiados de la sociedad, que tienen como pagar o como endeudarse para acceder a la educación terciaria.

Para cerrar y resumir, finalmente en el proceso de reforma universitaria y de la educación superior en Colombia se ha impuesto una visión unidimensional de la crisis que versa sobre la esfera meramente financiera, generando demasiados puntos ciegos sistémicos, empíricos, conceptuales.

La esencia neoliberal de la reforma universitaria no cambia el modelo de mercantilización del derecho ciudadano a la educación, mientras tanto, sí instala el corporativismo y se convierte en una secuencia que auto refuerza la trayectoria monetarista del sistema y la mercantilización del derecho.

El “giro a la izquierda” en Colombia en el año 2022 se concibió de carácter antineoliberal, aunque desde la crítica al proceso de reforma universitaria con un alcance paupérrimo y limitado, se demuestra el refuerzo de la secuencia de continuidad y cómo se conjuga la resiliencia del proyecto hegemónico neoliberal, consiguiendo una variable colombiana de neoli-



beralismo, esto en el marco del estudio de las variedades de capitalismo, esto, siguiendo la visión de Hall y Soskice (2013), que proponen un marco de interpretación sobre la diversidad o distintas variedades institucionales de capitalismo.

Aquí nos preguntamos: ¿cuál es la ruta de la reforma a la educación superior? ¿Qué reforma educativa para cuál variable de capitalismo? Para lo cual propusimos una aproximación a la caracterización del funcionamiento y expresión de los tres pilares de estabilidad, continuidad y resiliencia del neoliberalismo en el caso de la reforma a la educación superior en Colombia.

El fin de la era neoliberal aún está por verse, las reformas apenas por realizarse, estas podrían ser limitadas reforzando la secuencia de continuidad y conjugando la resiliencia. Lo contrario, ocurre con la expansión de un programa político de resistencia social, de exitosa movilización social antineoliberal.

### **3. ¿QUÉ REFORMA PARA CUÁL CAMBIO SOCIAL?**

#### **3.1 Perspectivas y tendencias de la reforma a la educación superior en Colombia 2022-2026.**

Uno de los elementos básicos de análisis del proceso actual de reforma, es la exclusión de algunos actores no centrales. La reforma universitaria y de la educación superior se plantea en el plano de: avanzar de manera gradual en una reforma integral, y esto se identifica con un modelo incremental del proceso de decisión de lo público. Es decir, el método de atacar el problema por las ramas, o la ciencia de salir del paso. Esta es una visión limitada que considera solamente las políticas que buscan una superación incremental de lo establecido, no dimensiona el conjunto de las bases problemáticas, simplificando los problemas.

Los elementos básicos del análisis sobre la ruta de la reforma, están constituidos por: aplazar y no realizar una justificación que reúna los objetivos de una reforma integral y holística del sistema, y no hace énfasis en la prioridad socio económica de establecer como eje de la reforma, que la universidad sea un bien público y un derecho universal.

Hay una imposición de una perspectiva unidimensional de la crisis de la universidad y la educación superior en Colombia, definiendo la crisis como un desfinanciamiento estructural. Por ahora, el debate en los espacios políticos abiertos de los decisores legislativos, estrecha el debate y no contribuye en la generación de un marco de política pública de largo plazo.

Esto es que no se realiza un diagnóstico real que incluya una visión multidimensional de la crisis, que atraviesa el Sistema Universitario Estatal SUE y la educación superior en Colombia. Por una parte, se cuenta con fundamentos técnicos, pero no de reformulación de la estructura de política pública establecida en la Ley 30 de 1992, sino que se entiende, que se trata de una reforma: gradual en el paso del tiempo, focalizada en necesidades específicas de las realidades territoriales, transitoria en la medida que asume decisiones de corto y no de largo plazo, y parcial, dado que no toca las causas de las problemáticas reales. Impone el consenso para des-

acelerar la profundización de la crisis, pero no va a las raíces que causaron las problemáticas.

Surgen alrededor de esos elementos de análisis, preguntas centrales como las siguientes: ¿Por qué se aplaza el debate sobre ‘calidad’, debilitando las perspectivas de largo plazo, que van más allá de la planificación presupuestal? ¿Por qué se reconoce la debilidad y superficialidad de la reforma y a su vez, se insiste en empobrecer el debate? ¿Cuál es la disposición concreta del gobierno nacional para una reforma integral, holística y del orden sistémico? Por último, ¿Cómo ocurre el proceso de resiliencia del neoliberalismo -trayectoria de continuidad- mediante los mecanismos del modelo incremental de decisión y la reforma gradual a la educación superior en Colombia?

Los elementos comunes que le dan enfoque a la discusión, con la premisa de desarrollar el capitalismo sobre la base de la sociedad del conocimiento. Dice el profesor Mora (2016) que se “produce el surgimiento de un sistema de acumulación en el que el valor productivo del trabajo intelectual y científico deviene fundamental para asegurar la valorización del capital y reproducir la estructura de dependencia internacional de las economías del Sur con respecto a las del Norte” (32).

Aquí cuestionamos en todo caso esa perspectiva, pues, cómo ocurre o se realiza entonces un cambio de patrón de acumulación capitalista cuando los procesos de orientación de resolución de los problemas de sobreacumulación de capital, todavía no han desarrollado el mercado del conocimiento que permita en el contexto de un desarrollo desigual y de dependencia económica, sustentadas en los cambios en la división internacional del trabajo, tocar el cristal de la frontera en la producción de bienes altamente complejos.

“El conocimiento es factor de producción. La inversión en capacitación aumenta la productividad marginal y conduce a mayor nivel salarial. Las personas asumen el costo en busca de un beneficio futuro mayor. Se genera por tanto, la expansión de un mercado de la capacitación, focalizado y transitorio” (Conde 2020).

Por un lado, los empresarios y sectores económicos, parece que no necesitan del todo, de una educación de especialidades; las actuales empresas no emplean a muchas personas, por otro lado, los sectores económicos no requieren una mano de obra especializada o calificada, en parte esto conlleva, a una fuga de capital humano vía migración internacional.

La educación superior y la universidad, no se orientan de manera autónoma, sino que están sujetas a criterios empresariales de eficiencia y rentabilidad. Por el momento no se desarrolla un enfoque de articulación intersectorial de largo plazo, que intensifique la Investigación más Desarrollo I+D, hacia una innovación permanente que contribuya a la solución de las problemáticas de las regiones y territorios más rezagados. Hay que poner en relevancia la interacción entre los sectores (primario, secundario, terciario) de la economía y con los niveles de formación, capacitación y educación.

Con todo, la reforma no reconoce tampoco las necesidades emergentes y nuevas realidades que vinieron como consecuencia de las problemáticas de la pandemia del COVID 19; no aparecen las necesidades nuevas del sistema como lo son la digitalización y la educación no presencial, semi-presencial o desescolarizada.

En el fondo, es el perfil de demanda de los sectores económicos y empresariales para la educación, es decir, que se debe plantear una relación que es clara, pero que está ausente en las discusiones sobre la reforma a la educación superior en Colombia, y es la relación educación-trabajo; la esperanza de mercado laboral y una educación útil para la vida.

También hay un descuido de áreas estratégicas del conocimiento que se encuentran estancadas y con urgencia de gestión, profesiones como las ingenierías y la transición energética global; de la salud y la crisis sanitaria global; de la seguridad y la crisis alimentaria global. Esto es, diseño de líneas estratégicas en Ciencia y Tecnología.

Con todo lo que está de fondo, son los retos de la educación, pues estos no son solo de cobertura y calidad: académicos, administrativos y financieros, sino que son, sobre todo, retos sociales y políticos. Entonces también se trata de superar el lenguaje gerencial empresarial y mercantil del proceso de enseñanza y la educación: eficiencia, eficacia, productividad, calidad y excelencia. Esto tiene que ver más con una reforma de tipo estructural.

Un punto ciego de los elementos neoliberales de la reforma, es el de deuda externa y educación, pues por mucho tiempo la financiación de políticas y programas de educación se sujetó y depende de condicionamientos por el endeudamiento externo. Con todo se plantea el pago de deuda externa con inversión y gasto social en educación superior (Conde, 2020a).

Y esto conlleva que se radicalice la reforma en el sentido de reconocer que se debe destruir el sistema dual: público-privado. Se debe modificar la naturaleza del sistema y la educación superior privada no debería tener ánimo de lucro, ni mucho menos transferencia de recursos públicos. Se debe superar la estratificación social y académica de la universidad: privada-pública.

Como reforma entonces como mínimo, debe considerarse una proyección de una nueva política pública de Estado de la educación superior y que tenga como prioridad, la universidad como bien público.

De manera complementaria, es de reconstruir dos cosas claves que también se encargó de destruir el neoliberalismo: la comunidad académica y la autonomía. Por lo tanto, las implicaciones de una reforma estructural, pasan por plantear unos nuevos fines y unos nuevos principios del sistema de educación superior, esto es, se deroguen y se reformulen los Principios del capítulo 1 de la Ley 30 de 1992.

### **3.2 Preguntas y conceptos de acercamiento a la problematización de la crisis del sistema de educación superior en Colombia**

Describir y profundizar las raíces de causa estructural de los problemas críticos centrales para la exigencia de una reforma democrática del sistema de educación superior en Colombia, tiene que ver con caracterizar la crisis: ¿Qué tipo de crisis afronta hoy la educación superior? Esto permitiría superar el planteamiento de reforma concentrado en la elaboración de fórmulas de financiamiento. El concepto de crisis es central pues configura una alerta de exigencia a un problema estructural. En ese sentido, nuestro eje central conceptual, se distancia de la postura unidimensional que define la crisis como desfinanciamiento estructural de las universidades estatales.

Pues consideramos que “...no es la universidad como categoría de la educación y de la cultura la que ha entrado en crisis, sino el tipo de universidad diseñado para instrumentar un modelo de capitalismo dependiente, para preservar una dominación de clase y para perpetuar un sistema tradicional de control político.” (García, 1985, 173).

El profesor Conde también pregunta, (2018) así: ¿Se trata de una mercancía sólo adquirible por aquel que pueda comprarla, o es un derecho que se adquiere por ser integrante de la sociedad? La llamada edu-

cación superior ¿capacita para el desempeño de oficios o forma para la crítica, generadora de progreso? La universidad se orienta de manera autónoma o está sujeta a criterios empresariales de eficiencia y rentabilidad? (...)

Por eso trataremos el tema en dos ámbitos así: por un lado, la pregunta de ¿por qué hay crisis en la educación superior en un contexto de los impactos de la implementación de las políticas económicas del neoliberalismo; y, por otro lado, un análisis de coyuntura que se detiene en observar a la sociedad del conocimiento a la luz de la realidad del fenómeno del capitalismo cognitivo.

### **3.3 ¿Por qué hay crisis en la educación superior colombiana?**

La constitución colombiana de 1991 concibe, gracias quizá al neoliberalismo, muchos derechos como servicios, la salud, la vivienda, la educación, entre otros y por ende hablar en Colombia de la necesidad de que la educación sea gratuita, universal y de calidad es casi una utopía. La creación de diversas leyes durante el periodo presidencial de Cesar Gaviria entre 1990 y 1994 profundizó la llegada del neoliberalismo a Colombia en medio de la adaptación del país a su nueva constitución como la creación de la Ley 30 1992, la ley de la educación superior en Colombia que pareciese regulará el neoliberalismo educativo y no la educación superior al servicio del pueblo pues hay ciertas aristas que me parece importante mencionar que se desarrollan dentro de esta ley: 1) “la conformación de los máximos órganos de definición de las universidades”, Consejos superiores universitarios, conformados en su mayoría por personas externas a las universidades y con intereses específicos pues no es de gratis que uno de los sectores que tiene puesto allí sea el sector productivo. 2) La regla fiscal que genera el presupuesto de las universidades públicas que básicamente durante los últimos 30 años ha mantenido estático el aporte de la nación a las universidades y que ha llevado a que las universidades busquen formas de autofinanciación, como por ejemplo, vía precarización laboral de catedráticos 3) La no proyección en la expansión de la cobertura y por ende de la capacidad de las universidades que tiene hoy en día una dificultad amplia en el presupuesto, la calidad y la garantía del acceso a la educación a miles de jóvenes que se quedan sin estudiar año tras año.

Durante los últimos años sin duda alguna una de las características de la crisis ha sido marcada por la situación financiera de las instituciones de educación superior pues el hecho de que las instituciones a hoy estén entre el 40% y 60% de financiación estatal tiene unas implicaciones al interior de las universidades muy grandes como: 1) La situación de las y los docentes, la falta de garantías laborales para ellos, el bajo número de docentes de planta, el poco presupuesto y garantías para la investigación y la formación de ellos. 2) La situación de los ejercicios prácticos en los programas académicos que constituyen la inexistencia de salidas académicas y las malas condiciones de los escenarios de prácticas como los laboratorios entre otros. 3) Las pocas garantías para la permanencia generado por el no desarrollo de un sistema de bienestar universitario que ayude a generar las condiciones para la permanencia y el egreso exitoso. 4) La apertura y clausura de programas académicos que no solo es por cuestiones financieras pero que siempre es un factor clave pues mirar el “balance financiero” de los programas es clave para decir si tener o no un programa abierto o si abrir un programa nuevo es viable o no. 5) Los problemas de infraestructura que tienen hoy a facultades enteras cayéndose, los estudiantes y profesores hacinados en los salones, incapacidad de la infraestructura para la ampliación de la capacidad de las universidades.

La crisis vivida desde los estudiantes se manifiesta en la ausencia de muchas cosas para el buen desarrollo del ejercicio académico y de la posibilidad de contribuir de manera real a la transformación de la sociedad. Dicha crisis en un primer lugar deberá ser resuelta a partir de la inyección de presupuesto a las instituciones de educación superior y la necesidad de reformar el modelo de financiación de estas. En segundo lugar, es necesario avanzar mucho más allá del modelo de financiamiento pues el sistema educativo en sí tiene muchas deficiencias que no se van a solucionar solo con dinero y por ende es necesario avanzar en reformas mucho más profundas. En tercer lugar, hay que resolver el problema de la relación educación – trabajo pues las y los jóvenes hoy nos preguntamos para qué estudiar en un país sin oportunidades. En cuarto lugar, el ejercicio de gobernanza que se lleva desde las IES debe trascender de sus paredes y buscar un real contacto con la sociedad esto pasa también por la búsqueda de escenarios más democráticos y participativos en la toma de definiciones en lo concerniente a la educación superior pues esto es algo que le compete a la sociedad en general y no solo a la comunidad universitaria.

### **3.4 Universidad para el cambio social**

Sin pretender agotar la discusión sugerimos a continuación tres breves ideas para entablar un diálogo sobre el porvenir de la reforma universitaria en Colombia:

En tercer y último lugar, debemos decir que no tiene mucho sentido limitar el alcance de la reforma universitaria simplemente a la modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 del 92. Esta meta se encuentra presente (así sea de modo implícito) en el programa vencedor de las elecciones presidenciales. Desde luego que hay que permanecer alertas para que se materialice la promesa de un esquema de financiación a la oferta, puesto que es una condición sine qua non para lograr la gratuidad universal, pero ello representa tan solo uno de los pilares sobre los cuales debe levantarse la Nueva Universidad que emerge de la oscura y larga noche del neoliberalismo.

No solo debe exigirse el acceso gratuito al conocimiento, sino que además debe garantizar que los productos de la investigación y la innovación financiados por el Estado preserven su carácter de bien común, evitando así que sean capturados como mercancías por parte de las empresas privadas. De este modo el libre acceso a los bienes inmateriales, se convierte en nuestra época, en una de las reivindicaciones más importantes para la joven generación que busca “transformar el mundo en las calles”. Por esta razón, el movimiento de reforma nunca podrá circunscribirse al ámbito exclusivamente institucional y mucho menos al parlamentario. Sin duda este proceso desborda cualquier pretensión de limitar el debate al espacio intramural o las instituciones de la subjetivación del capitalismo.

Por el contrario, la potencia constituyente de este movimiento puede recuperar las cátedras “libres” en función de un tipo de investigación que promueva el pensar por cuenta propia, la politización de la vida académica y los procesos de organización estamental en carreras y facultades. Asimismo, este impulso emancipador puede articularse con la educación popular para que la Universidad pueda transformarse en una institución itinerante y dialogante con las comunidades y territorios, dimensiones sociales de la resistencia que necesitan del “alma nutricia” para avanzar en la construcción de “otros mundos posibles”. Por esta razón, una Universidad transformadora nunca podrá venir de un modelo que priorice la investigación que considere “pertinente” exclusivamente para la productividad y el emprendimiento. En suma, el movimiento universitario autónomo tendrá ante sí el enorme desafío de defender el estatuto social y no corporativo-empresarial de la Universidad.



### **3.5 Modificar la Ley, pero transformando el modelo universitario**

Como advertimos en nuestra tesis, la reforma universitaria desborda los límites gubernamentales, puesto que una cosa es modificar una ley e incluso expedir una nueva, y, cosa distinta es la irrupción cultural de un movimiento de reforma universitaria que transforme el modelo hegemónico. La diferencia se explica porque una ley se puede modificar progresivamente, o sustituir por una mejor, sin necesidad que medie la presencia de un sujeto social que reconfigure la relación de fuerzas constituidas en el espacio público - político. Se explica también por el hecho de que, ninguna ley, por socialmente legítima que llegue a ser, podría agotar en sí todas las posibilidades transformadoras y potencias constitutivas de un movimiento de reforma educativa y cultural.

La intención es establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y el objetivo de la iniciativa consiste básicamente en “solventar las necesidades acumuladas no atendidas de funcionamiento e inversión pública en las Universidades Públicas y otorgar un presupuesto desde la Nación para las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias”, mediante la creación de un “Fondo para el Fortalecimiento y el Cierre de Brechas de las universidades públicas”. Sin entrar en los detalles, con su aprobación se espera que las universidades oficiales reciban recursos directos del PGN destinadas al funcionamiento; pero además se contempla un incremento que incorpore varios criterios de financiación así: a) el “Índice de Costos de la Educación Superior - ICES de la Universidades Públicas provisto por el DANE”; b) “el costo de los nuevos puntos docentes derivados de la aplicación del Decreto 1279 de 2002 o norma que lo sustituya”; y c) “el valor de la vinculación de nuevas plazas docentes y administrativos requeridos para su operación” (art. 86 ley 30/92 modificado). Por otra parte, el proyecto de articulado contempla una fórmula para que la Nación garantice aportes directos a la base presupuestal de funcionamiento con el fin de aumentar la cobertura. También se prevé destinaciones específicas de la Nación para llevar a cabo inversiones, las cuales no harían parte de la base presupuestal de dichas instituciones y además se ejecutarán de acuerdo con los objetivos previstos por el Sistema Universitario Estatal (SUE).

Asimismo, se prevé recursos adicionales del PIB con base en la tasa de crecimiento económico real de cada año. Para el caso de la financia-

ción de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU), el proyecto propone adicionar un artículo nuevo a la ley 30 de 1992, el cual establecería el apoyo técnico del MEN y una ruta para definir los criterios para la financiación de este nivel con recursos del PGN y los cuales conformarán una base presupuestal para las ITTU que deberán incrementar cada año, con un esquema de distribución para estas Instituciones.

Como puede observarse, hasta el momento lo que está planteado es un proyecto legislativo para modificar parcialmente la actual ley de educación superior, específicamente en los aspectos relacionados con el financiamiento de las IES (algo sin duda necesario), pero que se encuentra todavía muy lejos de una idea una reforma que transforme el modelo dominante de la universidad colombiana.

La misión última de la universidad no podría consistir simplemente en impulsar la innovación y la capacitación de la fuerza laboral, y menos con el único propósito de aumentar la productividad y acelerar el proceso de industrialización, cualquiera que sea la versión del capitalismo que lo impulse. A propósito, el maestro Rafael Gutiérrez Girardot (2011) señala con acierto que ante los permanentes fracasos de todos los planes de reforma universitaria, se ha pretendido convertir la universidad “en una escuela profesional que sirva de complemento a las necesidades de la industria”.

Por otro lado, el maestro afirma que:

[...] los defensores de la institución universitaria no solamente ceden a las exigencias impuestas por los tres tipos de soluciones, intentando nuevas reformas de estructuras, experimentando nuevos o viejos modelos, aceptando, por ejemplo, que la función de una universidad en un país en vías de desarrollo debe ser y es la de contribuir al desarrollo, sino peor aún, invocando en un lenguaje abstracto y muchas veces patético la misión de la universidad, la esencia de la universidad, sin que en esas polvorientas especulaciones pueda encontrarse con mínima claridad la respuesta a la pregunta, ¿qué es esa misión? y, sobre todo, ¿cuál es y en dónde se puede localizar esa mística esencia? Muy posiblemente, ni los que atacan ni los que defienden a la universidad en esta superficial contienda se han preguntado por la causa real de los problemas que plantea la universidad, quizá porque ella no está en la universidad misma, sino en los grupos que la rechazan y en los que la defienden, es decir, en la sociedad (pp. 69-70).

Como se afirmó arriba, la cuestión de la reforma universitaria es algo que desborda los marcos del campus universitario y por supuesto de las instituciones donde se diseñan las políticas públicas. De ahí que nuestra idea sobre el “desbordamiento del proceso de reforma” apunta a que, mientras continúe vigente la Ley 30, siempre existirá el peligro de degradar la universidad para convertirla –aún con el otorgamiento de la gratuidad– en una “empresa universitaria”. Pero,

[...] la universidad no es un edificio de oficinas. La universidad es vida universitaria y la vida del conocimiento no proviene de la dictadura de clases, sino de la amplia y rica vida cultural, en donde se cultiva la amplitud del mundo gracias a las experiencias concretas y reales de las ciencias, de las artes, de las expresiones culturales de los más variados modos de entender el mundo. La universidad colombiana no puede seguir esquivando su responsabilidad histórica de ser una universidad multicultural, en donde los grupos sociales y los sistemas de pensamiento occidentales y no occidentales tengan el mismo lugar de dignidad. De no ser así, nuestra sociedad se seguirá distinguiendo por ser multirracista y pluriexcluyente (Gutiérrez, 2011, 18-19).

Por el contrario, el horizonte de la Nueva Universidad se proyecta a la creación de conocimiento propio, con el objetivo de transformar los paradigmas que soportan los regímenes del saber y del poder. Así, en la perspectiva del profesor A. Conde (2020), “la misión principal de la universidad es contribuir a subvertir la sociedad” (p. 20), y en esa idea debemos agregar, también, que no puede haber progreso sin liberación. Por esta razón, resultaría absurdo reducir la misión académica a la producción de excelentes profesionales que pueden ser medidos por el acceso exitoso a los mercados nacionales y mundiales, puesto que –siguiendo con la reflexión del profesor A. Conde– la esencia misional de las universidades consiste ante todo en ser una formadora de hombres y mujeres libres, puesto que su finalidad se fundamenta en enseñar a subvertir los órdenes injustos de la sociedad.

Así que consideramos las anteriores preguntas y postulados como la “estrella polar” de los procesos comprometidos con la transformación del modelo imperante. En efecto, nos encontramos en un momento donde el horizonte de la transformación peligra ante el avance de una cultura tecnocrática que ultraja la formación filosófica y la investigación de las hu-

manidades. Preocupa entonces que ante el avance de la llamada “Sociedad del Conocimiento” lo que se esté afianzando de fondo en esta era del “capitalismo progresista” (Stiglitz, 2020) sea un modelo educativo que privilegia la instrucción profesionalizante para un mercado que le exige a los programas académicos un mayor énfasis en la capacitación para la innovación técnica y tecnológica. Como bien anota Franco “Bifo” Berardi (2020) “solo cuando la investigación es capaz de trabajar y de crear conceptos sin importar los intereses socialmente determinados puede el conocimiento ir más allá de la repetición y abrir nuevas perspectivas a la imaginación y a la tecnología” (p. 91).

## CONCLUSIONES

### I. Perspectivas

Nuestro estudio permitió ver cómo las universidades están perdiendo el sentido sobre su misión histórica. Esto ocurre en momentos en que la humanidad necesita del pensamiento crítico para encontrar salidas a la grave crisis ecológica y social generada por el orden capitalista. Una perspectiva para retomar el rumbo de la academia consiste en apropiarse del legado del Manifiesto Liminar de los estudiantes de Córdoba de 1918. Este recordatorio no solo rinde homenaje a las luchas del pasado, sino que también es un testimonio vibrante de la necesidad de que nuestras instituciones universitarias sigan siendo lugares de lucha y generación de alternativas emancipadoras.

Para avanzar en esta dirección debemos ser conscientes de cómo el neoliberalismo logró deformar el propósito de la educación universitaria al concebirla como un medio para desarrollar un modelo de sociedad exclusivista y mercantil. Esta visión hizo de la formación profesional una inversión en lugar de un derecho humano fundamental garantizado por el Estado.

A raíz de esta comprensión padecemos una de las consecuencias más nefastas del neoliberalismo educativo a saber: la involución de los sistemas educativos que llevó a la formación de un nuevo sujeto para el éxito laboral y económico en un contexto globalizado y altamente competitivo. Esta inversión de valores alejó a las instituciones educativas de su propósito de formar conciencias libres capaces de afrontar los desafíos de la época a través de la investigación científica, la reflexión crítica, el arte disruptivo y la cultura transformadora.

En lugar de esto, las nuevas reformas insisten en priorizar las economías del conocimiento y promover un mercado laboral adecuado a las necesidades de la revolución digital, lo que exige institucionalizar los aprendizajes previos para el trabajo y reglamentar la cualificación del conoci-

miento como requisito para los nuevos procesos de valorización de capital. Con esta ruta pedagógica se estaría desmantelando la idea de universidad entendida como el espacio para el fomento de la democracia, el conocimiento científico y los valores emancipatorios. Es fundamental recuperar las coordenadas epistemológicas y éticas para promover el desarrollo libre de las ideas y el cultivo de una actitud crítica hacia los órdenes opresivos de la humanidad.

En esta perspectiva, es imperativo recuperar el propósito original de la formación universitaria, pero esta tarea requiere la intervención de la comunidad académica en dos niveles. En primer lugar, se debe orientar hacia el estudio de las experiencias sociales e históricas, tanto occidentales como no occidentales, que han dado lugar a los diferentes modelos de universidad que existen en la actualidad. Por otro lado, es necesario examinar los desequilibrios generados por el excesivo énfasis en la educación para el trabajo en la época actual, y comprender cómo esto afecta la integridad del proyecto pedagógico y la formación integral. Pensamos que esta es una dimensión clave para impulsar un proceso de reforma profunda del sistema universitario nacional y regional.

Además, observamos que la crisis educativa tiene un alcance global y su explicación trasciende los factores económicos. En realidad, esta crisis radica principalmente en los valores y la cultura, por lo que una reforma puramente productivista podría significar un retroceso frente a los logros alcanzados por la humanidad. Estos logros se encuentran actualmente amenazados por la veneración excesiva de la razón instrumental y el creciente desinterés general por los asuntos públicos.

Actualmente, estamos presenciando una creciente apatía política que ha permeado amplios sectores de la sociedad, lo cual se alinea con la narrativa economicista que domina los currículos escolares, especialmente en la educación media vocacional. Esto se debe a que las competencias laborales están desplazando la temprana formación de habilidades esenciales para la vida en sociedad y la construcción continua de la democracia. Como resultado, la educación superior se está masificando, pero a costa de recibir a un tipo de joven que previamente han sido instruido para abrazar los valores utilitarios en lugar de fomentar conciencias rebeldes dispuestas para el debate cultural, político y social. Esta tendencia se ve reforzada por la desaparición de carreras relacionadas con las artes y humanidades, así como por la reducción del componente humanístico en las ciencias natura-

les y aplicadas, todo ello en beneficio de las habilidades técnicas que son rentables para el mercado y los negocios.

La preocupación generada por el deterioro de la formación humanística ha despertado el interés de la intelectualidad y las corrientes pedagógicas críticas. Esto ha dado lugar a la proliferación de publicaciones que cuestionan los efectos del mercantilismo educativo desde principios de este siglo. Sin embargo, los planteamientos al respecto son diversos y reflejan tensiones ideológicas en relación con la naturaleza de la crisis y las posibles soluciones. En este sentido, consideramos necesario trazar un panorama básico de este debate para aclarar el rumbo de la reforma.

En nuestro estudio, nos enfocamos en identificar distintas corrientes críticas del neoliberalismo. Una de ellas fue la crítica socio liberal. Nuestro examen permitió identificar limitaciones filosóficas y políticas en la medida en que este enfoque no propone trayectorias de intervención democrática de corte anticapitalista, sino más bien una mejora dentro del sistema existente. Así, nuestro análisis se centró en desmentir el prejuicio liberal de que es posible superar la brecha de pobreza sin modificar la estructura de clase que reproduce la democracia de mercado.

En este contexto, examinamos la definición de pobreza de Amartya Sen para evidenciar cómo la inclusión de las capacidades básicas en los proyectos pedagógicos se convierte en una herramienta funcional para la gobernanza neoliberal. Desde nuestra perspectiva, es importante desenmascarar el enfoque de marketing que presenta la educación no solo como un medio para mejorar las oportunidades de ingresos, sino también como un instrumento de política pública para reducir la pobreza.

Se reconoce que la propuesta de A. Sen de considerar la pobreza como la privación de capacidades básicas amplió el enfoque convencional, pese a que mantenga todavía esa conexión entre el aumento de capacidades y el incremento del poder adquisitivo. En este sentido, la educación continúa percibiéndose como una vía para reducir la pobreza de ingresos y mejorar las oportunidades económicas. Con todo, consideramos perjudicial este enfoque puesto que no aborda las causas estructurales de la crisis educativa y reduce el proyecto pedagógico a la mera adquisición de habilidades productivas.

Por esta razón consideramos que la reforma educativa no debe orientarse por el criterio de la reducción de la pobreza de ingresos. Justamente,

porque este entendimiento de la pobreza (como privación de ingresos y no como concentración de la propiedad) es responsable de la instrumentalización de la educación como un medio de ascenso social. Es fundamental defender que la educación tiene un valor intrínseco más allá de su utilidad económica y, por lo tanto, no se debería aceptarse que la finalidad de la reforma consista en la masificación de la profesionalización como una condición esencial para el desarrollo productivo del país.

Sin embargo, conviene destacar que la crítica socio liberal pone de manifiesto el deterioro espiritual de las universidades en un contexto dominado por la búsqueda de lucro y la maximización de ganancias. Durante nuestra investigación, recogimos la preocupación expresada por Martha Nussbaum sobre cómo los sistemas educativos priorizan la rentabilidad económica en lugar de fomentar las habilidades sociales necesarias para el desarrollo de la democracia. Esta perspectiva resalta la tendencia que amenaza la promoción de una cultura que cultive ciudadanos críticos y reflexivos, poniendo en peligro los avances democráticos alcanzados por la humanidad.

En relación con la transformación estructural del espacio público en la sociedad moderna, adoptamos los aportes de Jürgen Habermas, quien sostiene que dicha transformación tiene como propósito restringir la participación ciudadana y legitimar el orden capitalista. Consideramos que un análisis actualizado de los mecanismos de legitimación capitalista en el espacio público universitario puede contribuir a mejorar las estrategias de intervención del movimiento estudiantil en el debate sobre la reforma de la ley 30. En este aspecto, resulta relevante tener en cuenta las disposiciones del artículo 121 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en relación con la “Reforma participativa del sistema de educación superior”.

Adicionalmente, hemos tenido en cuenta la perspectiva de Michel Foucault sobre el mercantilismo y la gubernamentalidad para comprender el papel del Estado en la promoción del desarrollo productivo en las sociedades capitalistas. Esto nos permite mostrar que el mercantilismo educativo no se limita únicamente al ánimo de lucro, sino que implica una racionalidad económica que busca gobernar todos los aspectos de la vida humana. En este contexto, la pedagogía para la domesticación se convierte en el principal instrumento para la formación del homo economicus, tanto a nivel individual como colectivo. Por lo tanto, una de nuestras conclusiones se orienta a comprender que la lucha contra el modelo mercantilista de



universidad lleva implícita una inevitable confrontación con estas formas de poder y con todos sus mecanismos y lógicas económicas que las sustentan. También implica cuestionar y transformar los valores y las estructuras subyacentes que lo respaldan.

Por otra parte, consideramos esencial incluir otra corriente crítica en esta perspectiva: la tradición marxista. En este sentido, examinamos su postura frente a las diversas manifestaciones de la ideología dominante del capitalismo, que en tiempos recientes se ha agrupado bajo la denominación de “pensamiento único”. Por lo tanto, hacemos eco de su llamado a desmascarar el consenso neoliberal que, bajo una apariencia democrática, restringe la participación ciudadana a los mecanismos institucionales y estigmatiza las protestas, las manifestaciones callejeras y, en general, las expresiones de la lucha social. Hemos observado que algunos enfoques marxistas abordan esta crítica desde la noción de alienación política, argumentando que la política institucionalizada ya no representa las demandas populares. Nuestra investigación indica que esta crisis de legitimidad de las instituciones de la democracia liberal está estrechamente vinculada con los levantamientos antineoliberales de los últimos tiempos, los cuales reflejan en gran medida un rechazo generalizado hacia la política tradicional impuesta desde las altas esferas del poder.

Concluimos que los enfoques habermasianos, foucaultianos y marxistas resultan fundamentales en la crítica al neoliberalismo, ya que nos permiten comprender que este no es solamente una doctrina y un modelo económico, sino principalmente una forma de vida y una racionalidad que impregna todas las esferas sociales. Destaca la transformación del individuo en homo economicus y la mercantilización de todas las facetas de la vida. En resumen, esta perspectiva nos interesa porque nos permite analizar cómo la racionalidad neoliberal ha permeado la filosofía de la educación, desafiando la autonomía de las universidades y promoviendo su adaptación a las necesidades del mercado.

Por último, es importante destacar la crítica feminista al neoliberalismo. Reconocemos que nuestra aproximación es general y que necesitamos profundizar en los estudios que contribuyen en el debate sobre la reforma de la educación superior. En este momento, subrayamos la tesis de que la desigualdad extrema y el dominio neoliberal han generado formas de violencia contra las mujeres, incluido el feminicidio. En este sentido, nos basamos en las investigaciones de Rita Segato, que demuestran cómo la

violencia de género se entrelaza con el control totalitario de los territorios por parte de agentes legales e ilegales, que operan conjuntamente en las zonas fronterizas donde las restricciones a la movilidad del capital son menos estrictas.

Asimismo, se destaca en este proceso la conexión entre el patriarcado y el neoliberalismo, donde el cuerpo femenino se convierte en objeto de apropiación mercantilista. Esta perspectiva crítica también nos permite comprender las violencias territoriales de género en el contexto del neoliberalismo y los conflictos armados. Consideramos que esta visión es fundamental para desarrollar enfoques alternativos que vinculen la universidad con la región en el contexto de los desafíos surgidos del orden imperante. Así, la perspectiva feminista enfatiza la necesidad de una crítica constante a las formas políticas fetichizadas, así como la búsqueda de alternativas que promuevan la democratización, la justicia social y la autonomía en todos los aspectos de la vida social.

## **II. Tendencias**

Las perspectivas anteriores nos permiten vislumbrar dos tendencias en relación con la reforma de la educación superior en Colombia. La primera se refiere a la creciente pérdida de autonomía de las universidades frente al poder estatal y empresarial. Aunque la situación actual difiere de los diagnósticos anteriores, se observa una transformación pedagógica impulsada por el capitalismo académico, que sigue los lineamientos del Proceso de Bolonia. Esta dinámica representa potencialmente una mercantilización de la educación superior, convirtiendo a las universidades en empresas de servicios personalizados.

Si el proyecto de reforma institucional opta por este camino, podría traicionar el ideal de una universidad para el pensamiento crítico y la emancipación social, al reemplazar una formación integral por una instrucción técnica y profesional que prioriza las demandas del mercado sobre la libertad de cátedra y la autonomía en los procesos de investigación.

La segunda se relaciona con la influencia del nuevo modelo empresarial en la universidad, que se ve favorecido por la corrupción académica y administrativa, comprometiendo la integridad del proyecto universitario. Si estas injerencias externas se consolidan, la mayoría de las instituciones regionales y provinciales correrían el riesgo de convertirse en institutos

tecnológicos de educación superior, sacrificando décadas de construcción de un proyecto nacional universitario basado en las experiencias formativas e investigativas regionales.

Consideramos que estas dos tendencias tienen un gran impacto en el proceso de reforma de la ley 30 y en la lucha por la gratuidad, especialmente si tenemos en cuenta que la modificación propuesta se centra en la financiación de las instituciones, sin abordar la construcción de un nuevo modelo pedagógico acorde con las aspiraciones de las comunidades y los territorios. Nos preocupa en gran medida que la urgencia de la reforma sea instrumentalizada por la visión productivista de la “sociedad del conocimiento”, por lo que instamos a los estamentos universitarios a oponerse a las propuestas gubernamentales que reducen la educación a la obtención de títulos y diplomas, en lugar de formar seres humanos críticos y transformadores de la sociedad.

Como base de nuestro planteamiento, hemos considerado los ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que aportan los fundamentos para la reforma de la educación superior. Estos ejes abarcan aspectos como la educación orientada al trabajo, el acceso a la educación superior, el fortalecimiento financiero de las instituciones públicas de educación superior, el crédito educativo a través del ICETEX, la política de inclusión, la transformación digital y el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, los exámenes de estado y la evaluación de la calidad de la educación superior, así como la reforma participativa del sistema de educación superior.

Hemos llegado a la conclusión de que el enfoque adoptado en el financiamiento plantea preocupaciones tanto sobre la mercantilización de la educación como sobre la limitada participación de la comunidad educativa en la reforma, considerando las restricciones y presiones del proceso legislativo. Sin embargo, la mayor inquietud surge en relación con la política de gratuidad, que en el Plan Nacional de Desarrollo se presenta como una medida universal, pero en realidad se implementará de manera gradual y selectiva, condicionada por criterios de vulnerabilidad socioeconómica, equidad territorial y distribución poblacional.

Además, es importante destacar que la asignación de recursos adicionales a las Instituciones de Educación Superior estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y no se incorporarán los recursos de inversión a la base presupuestal de las universidades. Por otro lado, el financiamiento de

la oferta se basará en el pago por número de estudiantes matriculados, lo que plantea interrogantes sobre las condiciones materiales necesarias para una ampliación efectiva de la cobertura.

Asimismo, se observa una orientación hacia el fortalecimiento de los programas de crédito educativo en lugar de destinar los nuevos recursos al fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas. Adicionalmente, las fuentes alternativas de financiamiento se centran en la recuperación de cuentas inactivas y la implementación del mecanismo de Pago Contingente al Ingreso, que ya estaban en marcha durante los períodos gubernamentales anteriores.

En resumen, el Plan Nacional de Desarrollo pone énfasis en aspectos financieros y de crédito educativo, perpetuando el enfoque de financiarización de la educación en lugar de revertirlo. Es necesario reflexionar sobre la efectividad de estas medidas para garantizar una reforma participativa que promueva la educación como un derecho fundamental y no contribuya al deterioro de las instituciones públicas.

En vista de lo expuesto anteriormente, consideramos fundamental construir una perspectiva contrahegemónica de la reforma educativa que confronte el mercantilismo académico y fomente una educación superior que cultive individuos críticos, capaces de pensar de forma independiente y transformar las estructuras tradicionales de poder en la sociedad. Esto implica cuestionar la persistencia de los mecanismos neoliberales de financiamiento en los proyectos de reforma y, al mismo tiempo, buscar un modelo pedagógico que responda a las necesidades de las comunidades y los territorios, trascendiendo la mera inclusión y accesibilidad.

En síntesis, es esencial repensar los sistemas de financiamiento educativo, alejándonos de la lógica neoliberal que subordina la educación a intereses económicos. Debemos buscar alternativas que garanticen recursos suficientes para el fortalecimiento de las instituciones educativas, la calidad de la enseñanza y la investigación, sin comprometer la autonomía y la integridad del sistema educativo.

### **III. Posibilidades**

Ante la complejidad del panorama actual es necesario reflexionar sobre cómo aprovechar nuestras fortalezas para construir un nuevo modelo pedagógico. Es necesario superar la falta de vigor teórico y retomar la producción, discusión y elaboración de una visión formativa más allá de los estándares de calidad impuestos. La pedagogía no debe limitarse a la actividad educativa, sino considerarse como una perspectiva ético-política que busca reestructurar la educación para transformar el orden social. La adopción de pedagogías críticas puede contribuir a este propósito al oponerse a los modelos educativos que solo buscan legitimar el control social para promover así las subjetividades críticas y transformadoras.

Además, es importante entender la crisis de la educación en un contexto más amplio de acumulación capitalista y no limitar la respuesta académica a la formación laboral y productiva. Las instituciones educativas son espacios diversos y conflictivos, donde surgen nuevas formas de resistencia. Por tanto, las pedagogías críticas ofrecen herramientas para comprender y cuestionar el proceso educativo y las políticas dominantes, comprometiéndose con los grupos subordinados y marginados para promover la emancipación y la transformación social.

El camino hacia la construcción de un nuevo modelo pedagógico implica desafiar los enfoques limitados por la gratuidad financiera, promover una pedagogía como perspectiva ético-política, adoptar pedagogías transformadoras y comprender el papel de la educación en una sociedad en permanente conflicto. Solo a través de estas acciones podremos avanzar hacia una educación superior gratuita, universal y comprometida con la liberación y la justicia social.

Por las razones anteriores consideramos que la exclusión de actores no centrales y el enfoque incremental y simplificado de la reforma evidencian una visión unidimensional de la crisis, centrada únicamente en el desfinanciamiento estructural. En consecuencia, es necesario ampliar el debate y considerar una perspectiva multidimensional que aborde las causas reales de la problemática.

Dentro de las posibilidades está el saber plantear las preguntas que señalan la necesidad de cuestionar la falta de énfasis en la calidad y la superficialidad de las propuestas. Además, es importante evaluar la disposición del gobierno nacional para llevar a cabo una reforma integral

y sistémica, así como comprender cómo se perpetúa la continuidad del neoliberalismo mediante el modelo de financiamiento incremental.

El excesivo énfasis en la sociedad del conocimiento y la valorización del capital intelectual plantean nuevos desafíos en la educación superior, como la digitalización y la educación no presencial. Es fundamental reconocer estas necesidades emergentes y gestionar áreas estratégicas del conocimiento, como la transición energética, el debate ecológico y un proyecto de desarrollo centrado en la autonomía de las comunidades territoriales. Además, se debe superar el enfoque empresarial y mercantil de la educación, reorientando los objetivos hacia retos sociales y políticos.

La relación entre la deuda externa y la educación es otro aspecto crítico para considerar. La financiación condicionada por la deuda ha limitado las políticas y programas educativos, por lo que es necesario replantear el sistema y garantizar que la educación superior privada no persiga el lucro ni reciba recursos públicos. Asimismo, se requiere superar la estratificación social y académica entre las universidades públicas y privadas.

En conclusión, una reforma integral debe proyectar una nueva política pública de Estado que priorice la universidad como un bien público. Esto implica reconstruir la comunidad académica y promover la autonomía universitaria. Es fundamental establecer nuevos fines y principios para el sistema de educación superior, reformulando los principios establecidos en la Ley 30 de 1992. Solo a través de un enfoque transformador y holístico se podrán superar los desafíos actuales y garantizar una educación superior de calidad, equitativa y orientada al desarrollo integral de la sociedad colombiana.

La problemática de la crisis debe ir más allá de la mera formulación de soluciones financieras y comprender su naturaleza profunda. La crisis no radica en la universidad misma, sino en el modelo de universidad diseñado para perpetuar un sistema de control político y preservar la dominación de clase en un contexto de capitalismo dependiente.

La pregunta clave es si la educación superior es simplemente una mercancía adquirible por quienes pueden pagarla o un derecho inherente a todos los miembros de la sociedad. ¿La universidad se orienta hacia la autonomía o está sujeta a criterios empresariales de eficiencia y rentabilidad? Estos interrogantes subrayan la necesidad de abordar la crisis en dos ámbitos: por un lado, los impactos de las políticas económicas neoliberales

en la educación superior, y por otro lado, los riesgos potenciales de la sociedad del conocimiento en el contexto del fenómeno del capitalismo cognitivo.

La situación financiera precaria de las instituciones de educación superior tiene implicaciones significativas como la precarización laboral de los docentes, la falta de recursos para investigación, las dificultades en los ejercicios prácticos y los problemas de infraestructura. Estas limitaciones afectan negativamente la calidad educativa, la permanencia de los estudiantes y la apertura de programas académicos.

Por tanto, la reforma universitaria no se puede limitar únicamente a modificar aspectos legislativos específicos. Debe aspirar a garantizar el acceso gratuito al conocimiento y preservar el carácter de bien común de la investigación y la innovación financiadas por el Estado. El movimiento de reforma no puede confinarse a los espacios institucionales o parlamentarios, sino que debe ser inclusivo y buscar la politización de la vida académica, la interacción con las comunidades y la construcción de “otros mundos posibles”. La universidad transformadora debe defender su estatuto social y rechazar cualquier enfoque corporativo.

Concluimos por ende que la modificación de la ley de educación superior propuesta por el gobierno constituye un esfuerzo para abordar el problema del financiamiento de las instituciones de educación superior en Colombia. Sin embargo, esta reforma legislativa está lejos de ser suficiente para transformar el modelo universitario dominante en el país.

Es importante tener en cuenta que ninguna ley, por más legítima que sea, puede agotar por sí misma todas las posibilidades transformadoras y potenciales de un movimiento de reforma educativa y cultural. La reforma universitaria va más allá de la legislación, ya que implica una irrupción cultural y la reconfiguración de las relaciones de poder en el espacio público y político.

De ahí que insistamos en que la misión de la universidad no puede limitarse a impulsar la innovación y capacitar a la fuerza laboral para aumentar la productividad. Debe ir más allá y buscar transformar los órdenes injustos de la sociedad. La universidad colombiana debe asumir su responsabilidad histórica de ser un espacio multicultural que valore la diversidad de grupos sociales y sistemas de pensamiento, y promueva la liberación y la formación de hombres y mujeres libres.

Es preocupante que el discurso de la sociedad del conocimiento esté fortaleciendo un modelo educativo tecnocrático que descuida la formación filosófica y la investigación en humanidades. La instrucción profesionalizante y la capacitación técnica y tecnológica son importantes, pero no deben eclipsar la importancia de la investigación que trascienda los intereses socialmente determinados y abra nuevas perspectivas a la imaginación y la tecnología.

Finalmente, comprendemos que el proyecto de modificación de la ley es un primer paso hacia la transformación del modelo universitario en Colombia, pero se necesitarán esfuerzos más amplios y profundos para lograr una verdadera reforma que aborde los desafíos actuales y promueva una educación superior comprometida con la transformación de los órdenes injustos.



## Referencias

- Abensour, M. (2017). La democracia contra el Estado. Marx y el momento maquiaveliano. Los libros de la Catarata.
- Aramayo, R. (2019). Las humanidades y el pensar por cuenta propia: El papel de la filosofía según Kant en el conflicto de las facultades. In El conflicto de las facultades. Sobre la universidad y el sentido de las humanidades (pp. 11–23). Anthropos.
- Bento, J. (2016). Proceso de Bolonia: una ofensa y traición a la idea y misión de la universidad. In El proceso de Bolonia y la globalización de la educación superior (pp. 12–16). Clacso.
- Berardi, F. “Bifo.” (2020). Subjetivación cognitaria. In Neo-operaísmo (pp. 83–94). Caja Negra.
- Bianchetti, L. (2016). El proceso de Bolonia y la globalización de la educación superior. Clacso.
- Best, Jacqueline et al. (2021): Seeing and Not-seeing Like a Political Economist: The Historicity of Contemporary Politicas Economy and Blind Spots. New Political Economy, Vol 26, No. 2.
- Bialakowsky, Alberto L y Lusnich, Cecilia M. (2018) Universidad y pensamiento crítico. Hegemonías y resistencias en América Latina siglo XXI. En: Alberto L. Bialakowsky, Nora Garita Bonilla, Marcelo Arnold Cathalifaud, Paulo Henrique Martins, Jaime A. Preciado Coronado (Compiladores) (2018) Encrucijadas abiertas, Buenos Aires. URL: <https://www.teseopress.com/encrucijadasabiertas>
- Conde, A. (2020a). Universidad y sociedad. Reflexiones sobre la universidad. Revista Líneas de Fuga, Edición Es(ISSN 2745-2484), 19–29.
- Conde, A. (2020b, October). La autonomía universitaria, comentarios a la interpretación de la corte constitucional. Revista Líneas de Fuga. Edición Especial, 82. <https://revistalineasdefuga.blogspot.com/2020/10/revista-lineas-de-fuga-edicion-especial.html>

- De Sousa Santos, B. (2021). Descolonizar la universidad. El desafío de la justicia cognitiva global. CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/09/Descolonizar-universidad.pdf>
- De Souza Santos, B. (2015) La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. UNAM. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. CEICH. México.
- De Zubiría, S. (2023). Pedagogías críticas, educación superior y neo-reformismo. Revista Líneas de Fuga, 12, 9–23. <https://revistalineasdefuga.blogspot.com/2023/04/revista-lineas-de-fuga-n-12-dossier.html>
- Federación Universitaria de Córdoba. (1988). La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América. In D. Cuneo (Ed.), La Reforma Universitaria (1918 - 1930) (pp. 3–7). Biblioteca Ayacucho.
- Fernández-Savater et al. (2014). Laval y Dardot: “El neoliberalismo es una forma de vida, no sólo una ideología o una política económica.” Www.Eldiario.Es. [https://www.eldiario.es/interferencias/neoliberalismo-ideologia-politica-economica-forma\\_132\\_4592247.html](https://www.eldiario.es/interferencias/neoliberalismo-ideologia-politica-economica-forma_132_4592247.html)
- Fernández, Carlos; García Olga; Galindo, E. (2017). Escuela o barbarie. Entre el neoliberalismo salvaje y el delirio de la izquierda. Akal.
- Foucault, M. (2006). Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978). Fondo de Cultura Económica.
- Freire, P. (2020). Acción cultural para la libertad y otros escritos. Laboratorio educativo.
- Gago, V. (2015). La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular. Traficante de sueños.
- García, A. (1985). La crisis de la universidad. La universidad en el proceso de la sociedad colombiana. Plaza & Janes.
- Habermas, J. (1973). Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. Editorial Cátedra.

- ICETEX. (2022). Paco Contingente al Ingreso. Portal Icetex. <https://web.icetex.gov.co/modelo-de-financiacion-contingente-al-ingreso#:~:text=>
- Libreros, G. (2023). Colombia: ¿una reforma universitaria para la sociedad del conocimiento? En: Revista Líneas de Fuga (12) Dossier “Educación y pedagogías críticas”, pp. 25-37. Disponible en: <https://revistalineasdefuga.blogspot.com/2023/04/revista-lineas-de-fuga-n-12-dossier.html>
- Madariaga, A. (2020). The three pillars of neoliberalism: Chile’s economic policy trajectory in comparative perspective, Contemporary Politics. <https://doi.org/10.1080/13569775.2020.1735021>
- \_\_\_\_\_. (2018). Variedades de capitalismo y sus contribuciones al estudio del desarrollo en América Latina. Revista Política y gobierno. Volumen XXV, Número 2, pp.441-468. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v25n2/1665-2037-pyg-25-02-441.pdf>
- Mora Cortés, A. (2016) La seudorrevolución educativa. Desigualdades, capitalismo y control en la educación superior en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Jessop, B. (2008). “The State as a Social Relation”. En Bob Jessop, “The State: past Present and Future”, Cambridge: Polity Press.
- Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades. Katz Editores.
- Renault, E. (2001). ¿Filosofía, política o crítica de la política? In ¿Pensamiento único en filosofía política? (pp. 75–87). Kohen & Asociados Internacional.
- Rivera, A. (2021). El ocaso del homo politicus y el triunfo del homo economicus neoliberal: observaciones preliminares a partir de Wendy Brown. In R. C. E. Castro (Ed.), Para una crítica del neoliberalismo. Foucault y nacimiento de la biopolítica (pp. 16–59). Lengua de trapo.
- Rivera Cusicanqui, S.; Domingues, J.; Escobar, A. y Leff, E. (2016). Debate sobre el colonialismo intelectual y los dilemas de la teoría social latinoamericana. Cuestiones de Sociología, 14, e009. Recuperado de <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn14a09>

- Schmitt, C. (2009). Teología política. Trotta.
- Schneider, B. (2013). Hierarchical Capitalism in Latin America. y Comparing Capitalisms: Liberal, Coordinated, Network and Hierarchical Capitalism in Latin America: business, labor, and the challenge of equitable development, New York, N.Y, Cambridge University Press.
- Silva, E. (2009). The Inconvenient Fact of Anti-Neoliberal Mass Mobilization, en Eduardo Silva, Challenging Neoliberalism in Latin America, New York, N.Y., Cambridge University Press.
- Segato, R. (2016). La guerra contra las mujeres. Traficante de sueños.
- Sen, A. (2000). Desarrollo y libertad. Editorial Planeta Argentina.
- Villacañás, J. L. (2020). Neoliberalismo como teología política. Ned Ediciones.
- Verger Antoni, Zancajo Adrián y Fontdevilla Clara. (2015) La economía política de la privatización educativa: políticas, tendencias y trayectorias desde una perspectiva comparada. Revista Colombiana de Educación, N° 70. Bogotá.

